

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias menos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobré al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.
MADRID.....	Por un mes..... 4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses..... 12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses..... 36
	Por un año..... 66
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 25
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 35

El pago de las suscripciones será adelantado. Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes: Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

EXTRACTO DE LOS TELEGRAMAS RECIBIDOS hasta la madrugada del día de hoy.

Aragon.—Segun telegrama de Zaragoza, la columna Castillo atacó ayer á la faccion Gamundi, que ocupaba fuertes posiciones en la Sierra, á media legua de Sos (Aragon), desalojándola y causándole tres muertos, y un Capitan y dos facciosos heridos.

Cataluña.—El General en Jefe comunica que por noticias de Bañolas ha sabido que los Voluntarios de Olot rechazaron á la bayoneta por dos veces á los carlistas, que habian logrado introducirse por sorpresa en un barrio de dicha villa. El fuego estaba suspendido, y el General Reyes marchaba en aquella direccion.

El Brigadier Salamanca participa con fecha de ayer que en los montes de Prades tuvo un ligero tiroteo con una partida carlista, á la que desalojó de sus posiciones.

Segun parte del Gobernador de Gerona, parece que el 19 pasó por el pueblo Colomes una partida de gente armada, la cual se llevó al Ayuntamiento de Verges, en cuya villa el cabecilla Puyol se apoderó de la correspondencia oficial, y amenazó de muerte al conductor si volvía á llevarla.

En la accion de Castellvell, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, se les causaron 45 muertos y muchos heridos á las facciones Mora, Quico, Cura Flix y al de Prades. Así lo afirma un telegrama.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El Comandante general de Vizcaya da cuenta de que al regresar de Portugalete el vapor *Ferrolano* fueron heridos á su bordo dos soldados de Ingenieros y cuatro hombres de la tripulacion por los fuegos de los facciosos situados en las alturas que dominan la ria.

No se han recibido despachos del General en Jefe del ejército del Norte.

Valencia.—El General en Jefe del ejército frente á Cartagena da cuenta de una salida de los insurrectos por la puerta de Madrid con objeto de llevar nuestras fuerzas bajo el fuego de la muralla. Con este motivo hizo la plaza un vivo fuego de cañón á Loma de Gallegos y Molinos de Rivera, que no tuvo consecuencias. Continuaban las presentaciones, habiéndolo verificado en dicho dia un sargento y tres artilleros del tercer regimiento á pié, dos músicos de Mendigorría y un cabo y dos soldados de Iberia.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Hidrografia.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 60.

MAR ADRIÁTICO.

Costa de Croacia.—Faro de Terstenich.

Segun anuncio de la Cámara mercantil de Trieste, desde 1.º de Diciembre de 1873 se enciende una nueva luz en una torre recién construida en el islote (scoglio) Terstenich, Quarnerollo.

Dicha luz es fija y de aparato dióptrico de cuarto orden; está á 26,86 metros de elevacion sobre el nivel del mar; se avista próximamente á distancia de 18 millas, y se presenta blanca en todas direcciones, menos en un sector de 41º 30' que abraza el paso limpio comprendido entre la parte meridional de la isla de Cherso y los bajos adyacentes á los islotes (scogli) Palazzoli, en el cual se ve de color rojo.

La torre es de mampostería, y está construida en lo más alto del islote, en 44º 40' lat. N. y 20º 47' 25" long. E.

Costa de Dalmacia.

LUZ DE SPALATO. A causa de que la mar ha derribado la percha que sostiene la luz provisional que se enciende sobre la punta de San Stefano, puerto de Spalato, se ha trasladado dicha luz unos 60 metros más adentro. (Véase el Aviso núm. 30 de 12 de Julio de 1873.) Por tanto, así á la entrada como á la salida del puerto de Spalato, se deberá pasar á unos 105 metros de dicha luz á fin de evitar por una parte el bajo que sale de la expresada punta, y por la otra la extremidad de la escollera que se está construyendo.

FARO DE SAN ANDREA Ó DONZELLA. Desde el 12 de Noviembre de 1873 se enciende una nueva luz en una torre

recién construida en el islote San Andrea ó Donzella, que se halla á la banda meridional de la isla de Mezzo, costa de Dalmacia.

Dicha luz es de aparato lenticular de cuarto orden; da un destello rojo cada 30 segundos; está á 68 metros de elevacion sobre el nivel del mar, y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 14 millas.

La torre es de mampostería, y se halla construida en lo más alto y septentrional del islote, en 42º 39' lat. N. y 24º 9' 25" long. E.

MAR DEL NORTE.

Costa de Prusia.—Faros y boyas del Elba.

Segun la Junta de comercio y navegacion de Hamburgo, desde el 15 de Noviembre de 1873 se encienden dos nuevas luces en Brunsbüttel y Altenbruch, ámbas fijas, blancas y de aparato dióptrico de cuarto orden, elevadas 13,2 metros sobre el nivel del mar, y visibles á distancia de ocho millas.

La luz de Brunsbüttel, situada en 53º 53' 30" lat. N. y 15º 18' 35" long. E. á 1,25 milla al O. de la boca del puerto, ilumina el Elba para arriba en todo el ancho del canal hondable, y para abajo hasta las boyas blancas números 19, 18 y 17.

La luz de Altenbruch, situada en 53º 50' 5" lat. N. y 14º 58' 43" long. E., á la boca del puerto, ilumina el Elba para arriba hasta las boyas negras L, M, N y O, y para abajo por fuera del Grodenier Sand y del Alten Labe, cerca de Cuxhaven.

La boya negra L, situada más abajo de Cuxhaven y cerca de la valiza de bola (Kugelbake), se ha substituido por una boya-valiza de 7,7 metros de alto que tiene cuatro bolas dispuestas verticalmente una encima de otra.

CANAL NUEVO DE BAHAMA.

Arrecife general de la Florida.—Faro de Alligator.

Segun anuncio del Gobierno anglo-americano, desde el 25 de Noviembre de 1873 se enciende una nueva luz en un faro recién construido en el bajo Alligator, arrecife general de la Florida, canal nuevo de Bahama.

Dicha luz da primero cinco destellos blancos, uno en cada minuto; luego al minuto siguiente da un destello rojo; á continuacion, en los cinco minutos que siguen, da otros cinco destellos blancos; despues da otro rojo, y así sucesivamente.

El foco luminoso se halla á 44 metros de elevacion sobre el nivel del mar, y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 18 millas.

El aparato de iluminacion es dióptrico ó lenticular de primer orden.

El armazon que sostiene la linterna y la habitacion de los guardas es de hierro pintado de blanco, y sobresale de 1,5 metros de agua, cerca de la extremidad NE. del bajo, en 24º 51' lat. N. y 74º 24' 35" long. O.

La habitacion de los guardas está á 11 metros de elevacion sobre el nivel del mar.

El faro de Alligator se halla á 31 millas al S. 43º 38' O. del faro de Carysfort, y á 30 millas al N. 63º E. del faro de Cayo Sombrero.

Las embarcaciones que navegando en la corriente del golfo se acercan al faro de Alligator por el N. y el E. no deberán ponerlo al S. del S. 60º 30' O., ni los que se le acercan por el S. y el O. lo deberán poner al E. del N. 52º E.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 4º 15' NE. en 1873.

Madrid 11 de Diciembre de 1873.—CLAUDIO MONTERO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Contribuciones y Rentas.

Habiendo sufrido extravío los billetes números 938, 3.570, 3.587, 6.216, 6.224, 8.461, 8.480, 10.452, 10.454 y 18.050, correspondientes al sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse el dia 23 del corriente, ha acordado esta Direccion que dichos billetes queden anulados y sin ningun valor ni efecto en el expresado sorteo, á tenor de lo que dispone el art. 29 de la instruccion de la Renta de Loterías.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 20 de Diciembre de 1873.—El Director general, José María Torres.

Seccion de Intervencion general y Teneduría de Libros.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 1.078.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales, enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten á la Direccion de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuacion se expresan:

Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.
PROVINCIA DE SANTANDER.			
431805	Ayuntamiento de Ace- reda.....	Octubre 1867.....	4'800
431806	Idem de Bárcena.....	Agosto 1866.....	0'800
431807	Idem de id.....	Setiembre 1867..	0'800
431808	Idem de id.....	Agosto id.....	26'667
431809	Idem de Bárcena y Abienzo.....	Mayo 1866.....	21'333
431810	Idem de id.....	Abril 1867.....	21'334
431811	Idem de Bárcena de Agosto 1866.....		
431812	Idem de Bustillo del Monte.....	Marzo id.....	3'466
431813	Idem de id.....	Febrero 1869.....	3'467
431814	Idem de Barreda.....	Idem 1866.....	53'867
431815	Idem de Cabiedes.....	Marzo id.....	47'136
431816	Idem de id.....	Idem 1867.....	47'134
431817	Idem de Campó.....	Agosto 1866.....	2'186
431818	Idem de id.....	Setiembre 1867..	2'188
431819	Idem de Carasa.....	Mayo 1866.....	39'527
431820	Idem de id.....	Idem 1867.....	41'067
431821	Idem de Campuzano...	Enero 1866.....	151'920
431822	Idem de id.....	Diciembre 1867..	66'054
431823	Idem de Cuena.....	Enero 1866.....	2'133
431824	Idem de id.....	Setiembre id.....	35'200
431825	Idem de id.....	Enero 1867.....	2'133
431826	Idem de id.....	Setiembre id.....	35'200
431827	Idem de Cubillo.....	Idem 1866.....	43'867
431828	Idem de id.....	Julio 1867.....	43'867
431829	Idem de Dulez.....	Junio 1866.....	266'667
431830	Idem de Espinosa.....	Setiembre id....	1'173
431831	Idem de id.....	Julio 1867.....	2'348
431832	Idem de Escovedo.....	Octubre id.....	24
431833	Idem de Gandarillas...	Idem 1866.....	17'067
431834	Idem de id.....	Idem 1867.....	17'067
431835	Idem de Hollos.....	Diciembre 1866..	21'872
431836	Idem de id.....	Idem 1867.....	21'872
431837	Idem de Holguera.....	Octubre 1866....	110'400
431838	Idem de id.....	Idem 1867.....	110'400
431839	Idem de Iruz.....	Agosto 1866.....	314'667
431840	Idem de id.....	Julio 1867.....	314'667
431841	Idem de Santuano.....	Octubre id.....	89'073
431842	Idem de la Madrid....	Mayo 1866.....	53'333
431843	Idem de id.....	Idem 1867.....	53'334
431844	Idem de Suey y Muñoz rodero.....	Enero id.....	5'926
431845	Idem de la Montaña...	Julio 1866.....	8'534
431846	Idem de id.....	Agosto id.....	16'160
431847	Idem de id.....	Diciembre id....	15'894
431848	Idem de id.....	Noviembre 1867..	15'894
431849	Idem de id.....	Julio id.....	8'534
431850	Idem de id.....	Agosto id.....	16'160
431851	Idem de Mataporquera.	Enero 1866.....	10'667
431852	Idem de id.....	Idem 1867.....	10'667
431853	Idem de Obregon.....	Mayo 1866.....	24'533
431854	Idem de id.....	Idem 1867.....	24'534
431855	Idem de Otero.....	Setiembre 1866..	22'453
431856	Idem de id.....	Julio 1867.....	22'454
431857	Idem de Pesués.....	Octubre 1866....	80'004
431858	Idem de id.....	Idem 1867.....	80'004
431859	Idem de id.....	Diciembre id....	42'667
431860	Idem de Polientes....	Abril 1866.....	13'333
431861	Idem de id.....	Idem 1867.....	13'334
431862	Idem de Penilla.....	Julio 1866.....	24
431863	Idem de id.....	Idem 1867.....	24
431864	Idem de Puelles.....	Diciembre id....	64'534
431865	Idem de Quintanilla...	Idem 1866.....	16
431866	Idem de Revilla (La)..	Marzo id.....	14'933
431867	Idem de id.....	Febrero 1867....	9'872
431868	Idem de id.....	Marzo id.....	14'934
431869	Idem de id.....	Setiembre id....	2'347
431870	Idem de Roiz.....	Enero 1866.....	114'027
431871	Idem de id.....	Idem 1867.....	32'640
431872	Idem de Revilla.....	Agosto 1866....	2'347
431873	Idem de Rasgada.....	Idem id.....	1'387

Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.	Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.	Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.
131874	Ayunt.º de Rasgada...	Setiembre 1867..	4987	131889	Ayunt.º de Tezanos...	Setiembre 1866..	48667	131904	Ayunt.º de Villaverde Trucios.....	Junio 1866.....	14808
131875	Idem de Ramales...	Idem 1866.....	0651	131890	Idem de id.....	Idem 1867.....	48667	131905	Idem de id.....	Idem 1867.....	10668
131876	Idem de id.....	Julio 1867.....	2465	131891	Idem de Tanos.....	Octubre 1866..	43870	131906	Idem de Vega de Pas..	Marzo 1866.....	144213
131877	Idem de Recoín de los Molinos.....	Marzo 1866.....	34134	131892	Idem de id.....	Diciembre id...	8	131907	Idem de id.....	Idem 1867.....	144214
131878	Idem de id.....	Abril 1867.....	34134	131893	Idem de id.....	Setiembre 1867..	1200	131908	Idem de Viérnoles...	Enero 1866.....	48533
131879	Idem de Reinosilla...	Enero 1866.....	12267	131894	Idem de id.....	Octubre id.....	42667	131909	Idem de id.....	Marzo id.....	21333
131880	Idem de id.....	Idem 1867.....	12267	131895	Idem de id.....	Diciembre id...	8	131910	Idem de id.....	Agosto id.....	5483
131881	Idem de Serdio.....	Idem 1867.....	12267	131896	Idem de Villacivil...	Abril 1866.....	266666	131911	Idem de id.....	Setiembre id....	11520
131882	Idem de id.....	Idem 1867.....	12267	131897	Idem de id.....	Setiembre id....	133333	131912	Idem de id.....	Octubre id....	15654
131883	Idem de Serna.....	Junio 1866.....	3360	131898	Idem de id.....	Idem 1867.....	133334	131913	Idem de id.....	Diciembre id....	37334
131884	Idem de Sierrapando..	Agosto id.....	53973	131899	Idem de Villacarriedo.	Agosto 1866....	8260	131914	Idem de id.....	Enero 1867.....	48533
131885	Idem de Santiurde de Reinoz.....	Enero id.....	24043	131900	Idem de id.....	Diciembre id....	6507	131915	Idem de id.....	Agosto id.....	5483
131886	Idem de Tejo.....	Abril id.....	20501	131901	Idem de Villanueva la Ría.....	Noviembre 1867..	6507	131916	Idem de id.....	Octubre id.....	12800
131887	Idem de id.....	Marzo 1867.....	8982	131902	Idem de Villanueva la Ría.....	Febrero 1866....	48407	131917	Idem de id.....	Diciembre id....	40
131888	Idem de id.....	Julio id.....	44520	131903	Idem de Villaverde Trucios.....	Mayo id.....	40266	Madrid 12 de Diciembre de 1873.—El Interventor general, Manuel Francisco Alvarez.			

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA.

COMISION GENERAL ESPANOLA.

Relacion por grupos, y en cada uno por orden alfabético de provincias, de los expositores de España.

DÉCIMO CUARTO GRUPO.

INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS.

NUMERO del registro.	EXPOSITORES.	PROVINCIA.	PUEBLO.	OBJETOS EXPUESTOS.
31	D. Luis Gallardo Bastant.....	Barcelona...	Barcelona.....	Instrumentos científicos.
9, 11 y 12	D. Pedro Torres y Soto.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Instrumentos geodésicos.
19	D. Bernardo Rodriguez.....	Guadalajara..	Guadalajara..	Teléfono escritor.
26	D. Francisco Sanchez.....	Madrid.....	Madrid.....	Una dentadura artificial.
46 y 188	D. José de Arce y Jurado.....	Idem.....	Idem.....	Proyecto de termómetrografo y un barómetro rafo.
73 y 74	D. Miguel Simó.....	Idem.....	Idem.....	Elementos de pila del sistema Leclché y conductor eléctrico.
82	D. Mariano Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Un compás-estuche.
315 y 1335	D. José Gastaldo.....	Idem.....	Idem.....	Un blefarómetro y una Memoria acerca del mismo.
1.001	D. Domingo Criado.....	Idem.....	Idem.....	Obturador.
1.039	D. Luis Nevot.....	Idem.....	Idem.....	Memoria sobre un nuevo sistema de instrumentos para apreciar ángulos.
1.629	D. José María Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	Modelo de un compás para trazar elipses.
48	D. Manuel Valenzuela.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Dentaduras artificiales.
108	D. José Mochely Quilez.....	Valencia.....	Ruzafa.....	Un fijador del ojo, y un guitátamo oculto.

Madrid 3 de Diciembre de 1873.—El Secretario, Marcelino Bautista.—V.º B.º—El Presidente, Concha.

DÉCIMO QUINTO GRUPO.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

NUMERO del registro.	EXPOSITORES.	PROVINCIA.	PUEBLO.	OBJETOS EXPUESTOS.
62	D. José Jorbá.....	Barcelona...	Barcelona.....	Máquinas para piano.
128	Sr. Bernareggi y compañía.....	Idem.....	Idem.....	Pianos.
291	D. Antonio Romero Andía.....	Madrid.....	Madrid.....	Clarinete sistema Romero.
92	D. Antonio Lopez Almagro.....	Murcia.....	Murcia.....	Guitarra, tenor, requinto y tiple.
31	D. Luis Cavayé y Vie.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Un piano vertical.
23	D. Marcelino Soler.....	Valladolid...	Valladolid...	Un piano vertical.
29	D. Miguel Soler.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Un piano vertical.
71	D. Carlos Pintado.....	Baleares.....	Palma.....	Ocho violines.

Madrid 3 de Diciembre de 1873.—El Secretario, Marcelino Bautista.—V.º B.º—El Presidente, Concha.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta económica del Departamento de Ferrol.

En cumplimiento de lo prevenido en orden de 18 del mes último, y en virtud de acuerdo de esta corporacion del día de hoy, se saca á pública licitacion para el día 17 de Enero próximo, á las doce y media de su mañana, la subasta de los tres lotes de varias ropas y efectos que se necesitan en el hospital de Marina de este Departamento para reemplazar las dadas de baja en los trimestres 1.º y 4.º de 1871-72 y 1.º y 2.º de 1872-73, conforme al pliego de condiciones y relacion que á continuacion se insertan y se halla de manifiesto en la Secretaría de la Capitanía general del mismo, á las horas de oficina de los días laborables, hasta la referida hora de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en la licitacion.
Ferrol 16 de Diciembre de 1873.—El Secretario, Francisco de P. Manjon.

INTERVENCION DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE FERROL.—
Pliego de condiciones para subastar por tercera vez y por medio de lotes sueltos varias ropas y efectos que se necesitan en el hospital de Marina de este Departamento para reposicion de los consumidos en los trimestres 1.º y 4.º del año económico de 1871-72 y 1.º y 2.º del de 1872-73, segun lo dispuesto en orden del Gobierno de 18 de Noviembre último.

- 1.º El contratista ó contratistas se obligarán á entregar en el hospital de Marina las ropas y efectos comprendidos en los lotes de la adjunta relacion, sujetándose en un todo á las dimensiones y muestras que en ellos se expresa, y sirviendo de tipo los precios que en la misma se fijan.
- 2.º El lienzo que ha de emplearse en las sábanas, fundas de cabezal, gorros y camisas ha de ser de hilaza de primera clase del núm. 30, tanto en la urdimbre como en la trama, sin mezcla de algodón, estopa, cáñamo ni otra materia extraña, bien torcida la hilaza y el tejido uniforme y perfectamente tupido, de 12 hilos cuando ménos en el cuarto de pulgada cuadrada por ámbos lados, con el ancho de 68 centímetros para las sábanas y 84 para las fundas de cabezal y las camisas.
- 3.º El cutí de hilo para los jergones será de iguales propiedades que el lienzo que expresa la condicion anterior, lis-

tado de azul ó encarnado, con el ancho de un metro y 45 centímetros.

- 4.º Las servilletas han de tener las listas encarnadas, y serán de las clases y medidas de la muestra sellada que estará de manifiesto en la Administracion de dicho hospital.
- 5.º Las toallas serán de gusanillo, con dos listas encarnadas en los extremos, y de las dimensiones y clases de la muestra que se hallará igualmente de manifiesto.
- 6.º La tela de hilo rayada para las blusas ha de tener 84 centímetros de ancho y 40 hilos en el cuarto de pulgada, y el mahon azul del cuello 12 hilos y un color unido y permanente.
- 7.º Los delantales y rodillas se construirán con estopa y estopilla del país y de las medidas que se consignen en la relacion.
- 8.º La lana ha de ser de vellon, blanca, bien lavada y desprovista de grasa y cualquiera otra materia extraña.
- 9.º La paja será larga, limpia, sin tierra, seca y de la última cosecha.
- 10.º Los efectos de cristal, vidrio, loza, barro y madera serán exactamente iguales y de la forma de las respectivas muestras que están de manifiesto.
- 11.º Todas las prendas de ropa han de estar bien construidas, y su cosido, forma y dimensiones iguales á las respectivas muestras.
- 12.º Las ropas y demás efectos serán reconocidos á su entrega por la Junta económica de aquel establecimiento, y para ilustrar sus juicios será auxiliada con el perito opositor que tenga á bien designar la Autoridad superior del Departamento, con arreglo á lo prevenido en el art. 43 de la instruccion de 30 de Junio de 1864, hecha extensiva á Marina en 16 de Mayo siguiente; desechándose en el acto los objetos que no reuman las condiciones necesarias, y quedando obligado el contratista á reponerlos en el término de 40 días; en el concepto de que el fallo de la Junta será decisivo.
- 13.º Para la entrega de los referidos efectos se fija el plazo de 60 días, contados desde el en que sea adjudicado el remate.
- 14.º Si trascurrido este plazo no se hubiese verificado la entrega por el contratista, quedará rescindido el convenio y se procederá á nueva subasta ó á adquirir los efectos por administracion, siendo de cuenta del causante los perjuicios que puedan ocasionarse á la Hacienda.
- 15.º El contratista remitirá al hospital de Marina los efectos

bastados, con guia valorada duplicada, y con la correspondiente que torna en una de ellas se pasará al Sr. Intendente de Marina del Departamento para que disponga la expedicion de Marina, á favor del interesado sobre la Caja de la Administracion económica de la provincia de la Coruña.

- 16.º El remate tendrá lugar ante la Junta económica del Departamento de Ferrol, en el día y hora que previamente se anuncie en el Boletín oficial de la provincia de la Coruña.
- 17.º Las proposiciones para el remate de estos efectos podrán presentarse por uno ó más lotes de los que se expresan en la relacion unida.
- 18.º Se fija como garantía para tomar parte en la licitacion por cada uno de los lotes las cantidades siguientes:
Treinta y ocho pesetas para el primero.
Treinta y dos id. para el segundo.
Veinte id. para el tercero.
Las que serán depositadas por los proponentes en la Caja de Depósitos de la provincia de la Coruña, acompañando á las proposiciones documento que lo justifique.
- 19.º Las fianzas para responder al cumplimiento del contrato serán de 35 pesetas por el primer lote, 75 pesetas para el segundo y 35 pesetas para el tercero. Las que deberán constituirse en la misma Caja sucursal de Depósitos de la Coruña, no siendo devueltas estas ínterin el contratista no justifique haber satisfecho el medio por 400 de contribucion industrial que previene la Real Orden de Hacienda de 7 de Enero de 1872, circulada en Marina en 31 del mismo.

Ferrol 10 de Diciembre de 1873.—Manuel Gener y Lozano.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., por propia y exclusiva representacion, ó á nombre de D. N. N., vecino de....., para lo que se halla debidamente autorizado, hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones inserto en..... para el remate de varias ropas y efectos que se necesitan en el hospital militar para reposicion de los consumidos en los trimestres 1.º y 4.º del año económico de 1871-72 y 1.º y 2.º de 1872-73, respecta al lote ó lotes tal y tales, con estricta sujecion al pliego de condiciones, á los precios marcados con..... no tipos, ó con la rebaja de..... (por letra).

Fecha.....
(Firma del proponente.)
Es copia.—Francisco de P. Manjon.

INTERVENCION DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE FERROL.—Relacion de las ropas y efectos que se sacan á pública subasta ante la Junta económica de este Departamento para reemplazar las consumidas en el hospital de Marina del mismo en los cuatro trimestres 1.º y 4.º de 1871-72 y 1.º y 2.º de 1872-73, á los precios que á cada efecto se les señala, divididos en los lotes siguientes:

Primer lote.	Dimensiones en metros.	Precio en pesetas.	PESETAS.	
			Importe.	TOTALES.
Doscientas sábanas de lienzo.....	Largo..... 2'35 Ancho..... 1'34	5'75	4.150	4.150
Segundo lote.				
Veinte sábanas de lienzo.....	Largo..... 2'35 Ancho..... 1'34	5'75	115	
Treinta y ocho fundas de cabezal.....	Largo..... 0'75 Ancho..... 0'40 Cinta..... 1	1'37	52'06	
Quince telas de jergon de cutí de hilo con listas azules..	Largo..... 2'23 Ancho..... 1'10	15'50	232'50	
Noventa y ocho camisas de lienzo.....	Largo sin cuello..... 1	5	490	
	Ancho..... 0'80			
	Largo de mangas con el puño..... 0'60			
	Ancho de idem..... 0'30			
	Largo de puño..... 0'25			
	Ancho de idem..... 0'04			
	Largo de cuello..... 0'45			
	Alto de idem..... 0'04			
	Abertura de pechera..... 0'45			
	Botones de nácar..... 5			
Quince gorros de lienzo.....	Alto..... 0'28 Circunferencia..... 0'64 Cinta..... 0'80	0'90	13'50	
Diez blusas de tela de hilo rayado, cuello de mahon azul con iniciales bordadas de estambre amarillo en los puntos de las dimensiones que expresan despues de mojada la tela y forros.....	Largo sin cuello..... 0'85	6'50	65	
	Ancho..... 0'80			
	Largo de mangas con puño..... 0'60			
	Ancho de id. por el hombro..... 0'30			
	Largo de puño..... 0'26			
	Ancho de idem..... 0'04			
	Largo de cuello..... 0'50			
Alto de idem..... 0'10				
Botones de hueso blanco..... 8				
Siete servilletas de hilo con listas encarnadas.....	Largo..... 0'63 Ancho..... 0'63	1'25	8'75	
Dos toallas de gusanillo con idem id.....	Largo..... 1'25 Ancho..... 0'60	1'50	3	
Una cortina de muselina blanca.....	Largo..... 2 Ancho..... 1	5	5	
Seis delantales de estopa del país.....	Largo..... 1 Ancho..... 0'80 Cinta..... 2'50	1'80	10'80	
Diez y siete rodillas de estopilla.....	Largo..... 0'62 Ancho..... 0'62	0'80	13'60	4.009'21

Tercer lote.				
Una piel curtida de becerro.....	»	»	41	
Treinta y tres kilogramos de lana de vellon blanca y lavada.....	»	4	132	
Dos mil setecientos treinta y seis kilogramos de paja de trigo.....	»	0'08	218'88	
Un braguero sencillo, segun muestra.....	»	»	4	
Dos cepillos para friegas, segun id.....	»	0'75	1'50	
Tres gafas verdes, segun id.....	»	1	3	
Una ventosa de vidrio, segun id.....	»	»	0'75	
Dos frascos de metal, segun id.....	»	0'75	1'50	
Ocho id. de vidrio, segun id.....	»	0'50	4	
Treinta y cinco jeringuillas de cristal, segun id.....	»	0'50	17'50	
Once vasos de vidrio tallado, segun id.....	»	0'40	4'40	
Ocho barreños de barro, segun id.....	»	0'50	4	
Veintiseis cazuelas de id., segun id.....	»	0'25	6'50	
Cincuenta y nueve escupideras de loza con las iniciales H. M. negras.....	»	1	59	
Veintidos jarros de id. con id. id.....	»	1'20	26'40	
Dos lebrillos de barro blanco, segun muestra.....	»	0'40	0'80	
Diez orinales de loza con iniciales H. M. negras.....	»	1'40	14	
Tres palanganas de id. con id. id.....	»	2	6	
Ocho pucheros de barro, segun muestra.....	»	0'50	4	
Tres platos de loza con iniciales H. M. negras.....	»	0'40	1'20	
Un servicio de barro blanco.....	»	»	3	
Cuarenta y cinco tazas de loza con iniciales H. M. negras.....	»	0'50	22'50	
Un candelero de laton, segun muestra.....	»	4	4	
Un cesto de mimbre, segun id.....	»	1	1	
Un cubo grande de madera de roble con aros y asas de hierro, pintado de verde con las iniciales H. M.....	»	20	20	
Uno id. id. más pequeño, segun muestra.....	»	»	4	
Dos sillas de cerezo con asientos de paja, segun id.....	»	8	16	
Una tina de madera de roble con aros de hierro, pintada de verde con las iniciales H. M., segun id.....	»	»	4	
Una escupidera de madera de cerezo barnizada, segun id.....	»	»	2'50	
Un plumero, segun id.....	»	»	15	
Un ruedo, segun id.....	»	»	2'50	
				614'93
				2.774'14

Ferrol 10 de Diciembre de 1873.—Manuel Gener y Lozano.—Hay dos rúbricas.—Es copia.—Francisco de Paula Manjon.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Registro de la propiedad del distrito de Valdepeñas.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Relacion de las inscripciones defectuosas sacadas de los libros 1.º al 9.º inclusive de fincas rústicas y urbanas, 8.º urbano y 1.º y 2.º de herencias y legados pertenecientes á la villa del Moral de Calatrava, de este distrito, los cuales dan principio en 7 de Abril y finalizan en 31 de Diciembre de 1862.

Inscripciones defectuosas procedentes de compra.

Juan José Almodóvar compra á Fernando Casero un olivar en los Palomares. Carece de cabida.
 Juan Miguel Arias id. á Jerónimo Antonio Bravo una huerta de tres fanegas en los Quiñones, con un huerto y un calar. Idem de id. el huerto y calar.
 Isabel Aldavero id. á Juan Antonio Felipe un olivar en el Estanco. Id. de id.
 Juan Miguel Arias id. á Antonio Lopez un huerto de ocho celemines. Id. de sitio.
 El mismo id. á Pedro Jimenez Coronado un olivar de 66 olivas, llamado de Simonillo. Id. de id.
 El mismo id. á Eustaquio Jimenez parte de olivar con 34 olivas. Id. de id.
 Pedro Araque id. á Antonio Ruiz de Juan un olivar en los Cercados. Id. de cabida.

Agapita Arias por dote mitad de una cuarta parte de viña en la Dehesa. Id. de cabida.
 La misma por id. de id. una huerta titulada de Alameda. Idem de id. y sitio.
 La misma por id. una tierra en la Vega. Id. de cabida.
 La misma por id. viña de 23 parrones. Id. de id. y sitio.
 La misma por id. de id. parte de viña. Id. de id. id.
 La misma por id. de id. una huerta en el Olmo. Id. de cabida.
 Miguel Alcázar id. á Miguel Pedrero un cuarto. Id. de sitio.
 Pedro Bravo id. á Isabel Montañés un cuarto. Id. de id.
 Segundo Barrera id. á Juan Guzman una tierra en el Cantoral. Id. de cabida.
 Joaquin María Bravo por transaccion con Sebastian Aldavero un olivar en la Boca del Campo. Id. de id.
 Pedro Baraona compra á Manuel y Tomás Lazano una suerte de 16 y medio celemines. Id. de sitio.
 El mismo id. á Teresa Labrador una era en las del Campo Santo. Id. de cabida.
 Andrés Castro id. á Juan de Mata de Piña una huerta de dos y media fanegas. Id. de sitio.
 Francisco Martin id. á Roque Marin una huerta en el Hoyo de los Lagartos. Id. de cabida.
 El mismo id. á Juan Antonio Lopez parte de tierra en las Torronteras. Id. de id.
 Matías Cañadas id. á José Prieto y Bravo un guijerral de cuatro fanegas. Id. de sitio.

El mismo id. á José Bravo una haza de tres fanegas. Idem de id.
 Vicenta Catalan id. á Jerónimo Lozano y otros parte de casa. Id. de id.
 Roque Cozar id. á Paula Gomez Ahumada una huerta calle de la Amargura. Id. de id.
 Vicenta Catalan id. á María Peralta un olivar de 53 olivas. Idem de id.
 Casimiro Cañadas id. á Alfonso Ruiz Flores un herren por cima de San Roque. Id. de cabida.
 Sebastian Cañadas por cesion en pago de id. id. una tierra de 12 celemines. Id. de sitio.
 Mateo Cañadas compra á Juan Diego Moreno un solar de 34 varas. Id. de id.
 Diego Diaz de Diego id. al Ayuntamiento del Moral dos terceras partes de la dehesa boyal en la Juncada Merina. Idem de cabida.
 Roque Duran id. á Matías Felipe una huerta olivar. Id. de idem y sitio.
 Roque Duran de Antonio id. á Manuel Martin una tierra de dos y media fanegas. Id. de sitio.
 Diego Diaz de Diego id. á Juan Bravo una tierra de dos y media fanegas. Id. de id.
 Manuel Diaz Crespo id. á José Muñoz y otro un huerto y solar de dos y media fanegas. Id. de id.
 Benito Diaz id. á Pedro Pascual Rodriguez un olivar en el Carrascal. Id. de cabida.
 Segundo Rodriguez id. á Juan Guzman un olivar de 21 olivas. Id. de sitio.
 Antonio Enano id. á Francisco Miguel un cuarto. Id. de id.
 Segundo Enano id. á Josefa Leon un olivar de 37 olivas. Idem de id.
 El mismo id. á Francisco Ruiz un olivar de 24 olivas. Idem de id.
 Rufino Echalecu por adjudicacion en pago un olivar de 62 olivas titulado Gaspar. Id. de sitio.
 Fernando Fernandez de José compra á Juan Valencia una suerte en la Senda del Jardin. Id. de cabida.
 Francisco del Fresno id. á los herederos de Victoriano Vega una suerte en el Raso. Id. de id.
 Antonio Flores id. á Felipa Garcia un olivar en la Losa. Idem de id.
 Vicente Fernandez de la Dueña id. á Diego de Rozas una huerta. Id. de id.
 Antonio Vicente Fresno id. á Manuel Ruiz una huerta de una y media fanega. Id. de sitio.
 Miguel Fernandez id. á Antonio Peralta un olivar camino de Santiago. Id. de id. y cabida.
 Fernando Fernandez de José id. á la testamentaria de Sebastiana Molina una haza en la Laguna. Id. de id.
 Vicente Fresno id. á Bernarda Labrador una huerta en el Vado de Doña Elvira. Id. de id.
 Miguel Fernandez id. á Juan Antonio Camacho un olivar de 35 olivas. Id. de sitio.
 Francisco Fernandez de la Dueña id. á Francisco Peralta un olivar de 42 olivas. Id. de id.
 Juan Antonio Florez id. á José Garcia de Tomás una tierra en la Vega de Santiago. Id. de cabida.
 Juan Fernandez id. á Diego Montero una tierra de una y media fanega. Id. de sitio.
 Risco Fernandez id. á José Rozas una viña en la Boca del Campo. Id. de id. y cabida.
 José Fernandez Mayor id. á Juan Antonio Valencia una suerte de una fanega. Id. de sitio.
 Pedro Fresno id. á Valentin de Piña una viña en las Zarzas. Id. de cabida.
 Vicente Fernandez de la Dueña id. á Diego Montero parte de solar de 200 varas. Id. de sitio.
 Pedro Garcia Linares id. á Simon Guzman un quínon en el Salobral. Id. de cabida.
 El mismo id. á id. id. un quínon en la Estacada. Id. de id.
 Lorenzo Jimenez Coronado id. á Camilo Rodriguez parte de solar calle de la Botica. Id. de id.
 Roque Gutierrez id. al Ayuntamiento del Moral dos terceras partes de la dehesa boyal en la Juncada Merina. Id. de id.
 Francisco Jimenez id. á Diego Ruiz Flores un solar calle del Oro. Id. de id.
 Pedro Gutierrez Coronado id. á Dionisio Felipe un olivar en la Lima. Id. de id.
 Melchor Gascon id. á Andrés Gomez y Manuel de Andrés una huerta de una fanega. Id. de sitio.
 Francisco Guzman id. á Pedro de los Mozos un olivar. Idem de id. y cabida.
 Pedro Jimenez id. á Joaquin Nieto un quínon de 17 celemines. Id. de sitio.
 Francisco Guzman y Torre id. á Miguel Pedro una cuadra pajar. Id. de id.
 Pedro Jimenez Coronado id. á Lucas Molina Menor una tierra en las Viñas del agua. Id. de cabida.
 Luis Garcia Nieto permuta con Francisco Guzman parte de viña en el Vado de Doña Elvira. Id. de id.
 Benito Gomez de Lucas compra á Sebastian Molina dos suertes en el Pino. Id. de id.
 Pedro Jimenez Coronado id. á Tomás Camacho un quínon en Cantarranas. Id. de id.
 Angel Gonzalez id. á Juan Francisco Piña un olivar camino de Doña Elvira. Id. de id.
 Lucas Gomez id. á Felipe Antonio Vicente una huerta en la casa de Lopez. Id. de id.
 Francisco Gomez id. á la testamentaria de Sebastian Molina un quínon en el Salobral. Id. de id.
 Benito Gomez de Lucas id. á Vicente Trujillo una tierra de 15 celemines. Id. de sitio.
 Sebastian Gomez id. á Andrés y Sebastian Garcia un pedazo de calar en Urraca. Id. de cabida.
 Roque Jimenez id. á Antonio Castellanos una huerta. Idem de id. y sitio.
 Benito Gomez id. á Luis Garcia Linares parte de casa. Idem de sitio.
 Roque Guzman id. á la testamentaria de Antomo Valverde una tierra de 14 celemines. Id. de id.
 Francisco Garcia Linares id. á Juan Asensio una tierra en la vereda de la Boca del Campo. Id. de cabida.
 Francisco Garcia Ontiveros id. á Leandro Perez y otros una tierra de tres fanegas. Id. de sitio.
 Leon Garcia id. á Lorenzo Molina una tierra de 11 celemines con 28 olivas. Id. de id.
 Bruno Garcia de la Parra permuta con Juan Araque mitad de un huerto calle del Capitan. Id. de cabida.
 Tomás Garcia compra á Ramona Rodriguez una cueva. Idem de sitio.
 José Gomez Manzanares id. á Antonio del Fresno parte de casa. Id. de id.
 Herederos de Matías Felipe id. á Pedro Alcántara Nieto un calar de ocho fanegas en la Tendilla. No expresa el nombre de los herederos.
 Los mismos id. á id. id. una tierra de ocho fanegas en la Boca del Campo. Id. de id. id.

Hijos de Pedro Martin Sanchez por cesion de legítimas maternas mitad de un molino de aceite calle de Labradores. No expresa el nombre de los hijos.

Antonio Jacinto de Pedro id. á Francisco Marin del Rio un olivar en Calderon. Id. de cabida.

Cándida Maria Lopez del Hoyo id. á Pedro Sanchez Abujetas y otros una huerta. Id. de id. y de sitio.

Juan Diego Lopez de Adriano id. á Alejo Penalver un olivar en la Boca del Campo. Id. de cabida.

Julian Francisco Largo id. á Ana Maria Aldavero una tierra camino de Almagro. Id. de id.

Lorenzo Lopez Valdepeñas id. á Bartolomé Cruz una tierra en la Mesa de los Majolillos. Id. de id.

Catalina Lopez id. á Juan Guzman Moya una tierra. Id. de idem y sitio.

Sebastian Lopez Lara id. á Isidoro Lopez parte de solar de ocho varas. Id. de sitio.

Ildefonso Linares id. á Fulgencio Espada parte de casa. Idem de id.

Sebastian Molina id. á Juan de la Cruz una era en las del camino de Manzanares. Id. de cabida.

Juan Moreno id. á Emeterio Castellanos un olivar en el Vado. Id. de id.

Ignacio Martin Moreno id. á Francisca Huertas un guijorral en la Fuente de Torralva. Id. de id.

El mismo id. á Alfonso de Huertas una tierra en la Fuente de Torralva. Id. de id.

Alfonso Mayor id. á José Acedo una huerta en el Estanco. Idem de id.

Antonio Molina id. á Manuel Clemente un tierra en la Vega de Javalon. Id. de id.

Juan Molina id. á Cristóbal é Ignacia Ternalte una tierra de cuatro fanegas. Id. de sitio.

Cristóbal Maroto id. á Simon Gioral un olivar de 36 olivas Idem de sitio.

Juan Vicente Moreno id. á José Bravo una tierra de una fanega con 44 olivas. Id. de id.

Cristóbal Molina Cañadas id. á Sebastian Toledo una era camino de Manzanares. Id. de id.

Camilo Molina Cañadas id. á Juana Nieto una tierra en el Cerro Juncal. Id. de id.

Matias Molina Cañadas id. á Josefa Saulate parte de un huerto calle del Barranco. Id. de id.

Josefa Martin Sanchez id. judicialmente cuatro partes en la Dehesa. Id. de id. y sitio.

Antonio Molina Cañadas id. á Dolores Molina un pajar. Idem de sitio.

Juan Bautista Narvaez por donacion de su padre un olivar de 40 olivas. Id. de id.

Pascual Nieto y Giraldo compra á Roque Martin una era en la Cuesta de la Laguna. Id. de cabida.

Pascual Nieto id. á Miguel Pedrero una huerta. Id. de id. y sitio.

El mismo id. á Martin Lopez una huerta de tres fanegas y ocho celemines. Id. de sitio.

Pascual Nieto y Giraldo id. á Andrés Caravantes dos partes de viña en la Hoya de Santa Maria. Id. de cabida.

Pascual Nieto id. á Ana Maria Molina un cuarto y poco de solar. Id. de id. y sitio.

José Joaquín Narvaez id. á Josefa Lopez un olivar en los Paraderos de las Dominas. Id. de cabida.

Carmen Nieto Garcia por dote una era en las de la Soledad. Idem de id.

Mariano Nieto compra á Julian Nieto viña de 2.700 vides 40 olivas. Id. de sitio.

Juan Francisco Ontiveros id. á Juan Regañon un haza de dos y media fanegas. Id. de id.

Telesforo Olivares id. á Gabriel Lopez una viña. Id. de id. y cabida.

Maria Josefa Oliver por dote una viña de 1.700 vides. Idem de sitio.

José Oliver y Mateu compra á Francisco Peralta un olivar de 80 olivas en las Viñas Nuevas. Id. de id.

Policarpo Pacini del Moral por donacion de Agustin Pacini un olivar de 186 olivas. Id. de sitio.

Alejo Penalver permuta con Juan Diego Lopez un olivar en las Viñas del Agua. Id. de cabida.

Francisco Peralta compra á Felipa Garcia un olivar en el Gallinero. Id. de id.

Andrés Peralta id. á Lorenzo Peralta una viña en las Galisgas. Id. de id.

Lucia Peralta id. á Lucia Nuñez del Hoyo una huerta de fanegas. Id. de sitio.

Francisco Piña id. á José Prieto una tierra en la casa de D. Jerónimo. Id. de cabida.

Simon Perez de Diego id. á Juan Perez de Diego una tierra en las Torreras. Id. de id.

Angela Peralta id. á Felipe Vicente un olivar de 33 olivas. Idem de sitio.

Cosme Parrilla id. á Manuel Fernandez Arroyo parte de solar. Id. de id. y cabida.

Pedro Quiroga y Esquina id. á Juan Alcaide una huerta en el Estanco. Id. de cabida.

Pedro Rodriguez id. á Benito Trujillo una casa titulada del Convento. Id. de sitio.

Diego Ruiz Flores id. á los herederos de Victoriano Vega una huerta en la Ravera. Idem de cabida.

El mismo id. á Sebastian Gomez un olivar en el Estanco. Idem de id.

El mismo id. á José Prieto y Bravo un quignon en San Roque. Idem de id.

Diego Ruiz de Lucas id. á Antonio Peralta un quignon en las Viñas del Agua. Id. de id.

Juan Vicente Rivas id. á José Labrador una tierra en el Chaparralejo. Id. de id.

Pedro Pascual Rodriguez id. á Dionisio Felipe un olivar en el Carrascal. Id. de id.

El mismo id. á Simon del Fresno una tierra de tres fanegas. Id. de sitio.

Juan Ruiz Creomoro id. á Antonio de Huertas parte de olivar en la Ravera. Id. de cabida.

Alfonso Ruiz Cámaras Altas id. á Lorenzo Lopez Valenzuela una era en las del Calvario. Id. de id.

Pedro Pascual Rodriguez id. á Francisco Labrador una viña en la Dehesa. Id. de id.

Rafael Rodriguez id. á Luis Eustaquio Rodriguez un olivar camino de Granátula. Id. de id.

Pedro Pascual Rodriguez id. á Juan Antonio Laguna una huerta en las Alcantarillas. Id. de id.

Diego Lopez Flores id. á Pedro Quiroga una tierra de dos fanegas. Id. de id.

Isidoro Rodriguez id. á Maria Antonia Ruiz y otros parte de olivar de 36 olivas. Id. de id.

José Ramirez id. á Roque Martin un olivar de 31 olivas. Idem de id.

Pedro Ramirez id. á Manuel Navarro una huerta en las Callejuelas. Id. de cabida.

Juan Ruiz Flores id. á Juan Carretero dos partes de tierra en los Molinos. Id. de id.

Juan Ramon Rodriguez id. á Isidoro Rodriguez una huerta en el Cerredo de la Villa. Id. de id.

Tomás Ruiz Flores i. l. á Lucia Molina un cuarto y solar de 40 varas. Id. de sitio.

Josefa Roldan por donacion de Catalina Lopez parte de casa. Id. de id.

Juan Sanchez compra á Antonia Narvaez una tierra de 18 y medio celemines. Id. de id.

Manuel Saez id. á Pascuala Trillo un cuarto pajar y solar calle de la Trinidad. Id. de cabida.

Vicente Sancho id. á Manuel Gonzalez un olivar en la Losa. Idem de id.

Roque Soriano id. á Jerónimo Lozano una huerta calle del Barranco. Id. de id.

Antonia Sanchez Blanco id. á Angel Laguna y otros un herren de una fanega. Id. de sitio.

Antonio Sancho id. á José Sanchez y otros un cuarto. Idem de id.

Antonio Segovia id. á Joaquina Acevedo una era camino de Almagro. Id. de cabida.

El mismo id. á Roque Jimenez una viña en la Hoya Morena. Id. de id.

Agustin Salido id. á Francisco Javier Izquierdo una casa con una cueva. Id. de id.

Agustin Trujillo id. á Juan Marin una casa. Id. de id.

Lorenzo Trujillo id. á Tomasa Molina una viña en la Dehesa Boyal. Id. de cabida.

Juan Trujillo y Palacios id. á Antonio Peralta de Juan una viña en la Dehesa. Id. de id.

Alfonso Torres id. á José Ramirez un solar en el quignon que llaman del Palomo. Id. de id.

Juan Lorenzo Valenzuela id. á Antonio Lopez una huerta en Callejuelas. Id. de id.

Angel Vazquez id. á Tomás Garcia una huerta. Id. de id. y sitio.

Angel Vazquez Tamayo id. á Antonio y Francisco Peralta un quignon en el Hoyo de los Legartos. Id. de cabida.

El mismo id. á Alfonso Ruiz una era. Id. de id. y sitio.

Viuda y herederos de Diego Ruiz Flores id. á José Bravo y Ordoñez un haza de dos fanegas en la Laguna. No expresa el nombre de los interesados.

Tomás Antonio Valverde id. á Pedro Bravo y otros un olivar en la Calderera. Id. de cabida.

Tomás Vidal id. á Manuel Diaz Crespo un huerto de dos y media fanegas. Id. de sitio.

Francisco Javier Izquierdo id. judicialmente un olivar titulado Mahoma. Id. de cabida y sitio.

El mismo id. un olivar, número 8.120. Id. de id. id.

El mismo id. un olivar de 90 olivas, núm. 3114. Idem de sitio.

El mismo id. un olivar de 50 olivas, núm. 3117. Idem de id.

El mismo id. un olivar de 42 olivas, núm. 3118. Idem de id.

El mismo id. un olivar de 46 olivas, núm. 3123. Idem de id.

El mismo id. un olivar de 30 olivas, núm. 3128. Idem de id.

El mismo id. un haza de 21 celemines, núm. 3136. Idem de id.

El mismo id. un haza de 15 celemines, núm. 3131. Idem de id.

Eusebio Zurita id. á Francisco Espada un cuarto y parte de solar calle de Molina. Id. de cabida.

ADICION.

Benito Lucas id. á Ramon Vega un huerto en el Piojo. Carece de cabida.

Inscripciones defectuosas de fincas afectas á gravámenes, sin expresarse la persona á cuyo favor están impuestos.

José Acedo compra á Francisco Molina una tierra de 15 celemines en la Solana del Gallego. Afecta á una carga sin expresarse la persona á cuyo favor está impuesta.

Emeterio Acedo id. á José Fernandez Ruel una viña de 5.111 vides 119 olivas en la Boca del Campo. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una viña de 1.450 vides 22 olivas camino de Granátula. Id. de id. id.

Francisco Arroyo id. á Lucas Molina y otros unas casas calle de los Rincones. Id. de id. id.

Sebastian Aldavero permuta con Miguel Gonzalez una casa calle del Barranco. Id. de id. id.

Roque Arroyo compra á Isabel Peralta una casa calle de los Rincones. Id. de id. id.

Bartolomé Algar id. á Rosalia Ruiz Flores una casa calle del Capitan. Id. de id. id.

Roque Arroyo id. á Angela Gomez del Rio una casa calle Real del Convento. Id. de id. id.

Emeterio Acedo id. á José Fernandez Ruel una casa calle de la Tercia. Id. de id. id.

Juan Asensi id. á Agustina Huerta una casa calle del Garzo. Id. de id. id.

Dolores Alberto id. á la testamentaria de Catalina Garcia una tierra de cinco fanegas en el Campo. Id. de id. id.

La misma id. á id. id. un olivar de 56 olivas en las Maroterías. Id. de id. id.

La misma id. á id. id. un olivar de 30 olivas en Santiago. Idem de id. id.

La misma id. á id. id. una tierra de dos fanegas en el Canto Hincado. Id. de id. id.

Juan Asensio id. á Agustina Garcia media suerte de dos fanegas en la Dehesa. Id. de id. id.

Pedro Baraona id. á Bruna Garcia y otros una viña de 800 vides en las Zarzas. Id. de id. id.

José Baraona id. á Jerónimo y Ana Maria Lozano una casa calle del Gato. Id. de id. id.

Francisco Bernalte id. á Camila y Maria del Rosario Molina una casa calle del Capitan. Id. de id. id.

Juan Casáreo Bravo id. á Tomás Naranjo y hermanos una casa calle de Ahumada. Id. de id. id.

Bartolomé Baraona id. á Sebastian Martin Carnicer una casa calle de la Hortera. Id. de id. id.

Francisco Bernalte id. á Ursula Bernalte é Isabel Peralta una casa calle de Ahumada. Id. de id. id.

Vicente Camacho por hipoteca en favor de la encomienda del Moral una casa calle del Garzo. Id. de id. id.

El mismo por id. de id. id. mitad de una casa calle de Sancho. Id. de id. id.

Juan Andrés de Castro compra á Manuel Ruiz de Juan una casa calle del Capitan. Id. de id. id.

Francisco Castellanos id. á Pedro Moralida una casa calle Real. Id. de id. id.

José Cañadas mayor permuta con Antonio Gutierrez una huerta de una fanega en la de Ahumada. Id. de id. id.

El mismo por id. con id. id. una huerta con 46 olivas camino de las Animas. Id. de id. id.

Santiago Castellanos compra á la testamentaria de Cristóbal de Peralta una casa calle del Barranco. Id. de id. id.

Catalina Catalan id. á Lorenzo Lopez una viña de 980 vides en la Dehesa. Id. de id. id.

Francisco Castellanos id. á Roque Guzman una tierra de dos y media fanegas en la Luna. Id. de id. id.

Juan Pedro Cruz Guzman id. á Francisco de la Torre una tierra de cinco fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. una tierra de ocho fanegas en la Nava. Idem de id. id.

El mismo id. una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. una tierra de seis fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Blas Caminero id. á Juan Asensio una tierra de ocho fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Carmen Catalan id. á Teresa Labrador tercera parte de viña de 1.000 vides 23 olivas en la Dehesa Boyal. Id. de id. id.

Bartolomé Cruz Guzman id. á Cristóbal Molina una tierra de ocho fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de cinco fanegas en los Hondillos. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de dos fanegas en los Hondillos. Id. de id. id.

Juan Pedro Cruz id. á José Sebastian y otros una tierra de cuatro fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de dos fanegas en la Yucosa. Idem de id. id.

El mismo id. á id. id. dos suertes de cuatro fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.

Julian Calero id. á Juan Peralta una tierra de cuatro y media fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Ramon Cornejo id. á Pedro Martin dos suertes de ocho fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de seis fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. una tierra de seis fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Ramon Cornejo id. á Maria Josefa Martin suerte y media en la Nava Yucosa. Id. de id. id. Carece tambien de cabida.

El mismo id. á Francisco Gomez y otros una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Benito Calero id. á Diego Palacios una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Bartolomé Cruz Guzman id. á Francisco Gomez Manzanares una tierra de cuatro fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á Andrés Valencia una tierra de dos fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.

Isabel Casas id. á Juan Francisco Castro una viña de 600 vides 18 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.

Ramon Cornejo id. á Tomás Garcia y otros media suerte de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. media suerte de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á id. id. media suerte de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

José Cañadas y Verdejo id. á Miguel Pedrero una viña de 700 vides 60 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.

Isabel Maria Casas id. á José Serrano una viña de 7.000 vides 13 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.

Juan Pedro Cruz permuta con Cristóbal Molina una suerte de cinco fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

El mismo id. á Francisco Castellanos media suerte de dos fanegas al camino de Daimiel. Id. de id. id.

El mismo id. á Juana y Adriana Ruiz una suerte de tres fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Matias Cañadas id. á Lorenzo de la Torre un olivar de 28 olivas en Calderon. Id. de id. id.

José Cañadas Berdejo id. á Teresa Garcia Linares una viña de 3.200 vides 80 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.

Ramon Cornejo id. á Valentin de Torres una huerta de cuatro fanegas en id. Id. de id. id.

Diego Cozar id. á Antonio de Matas una casa calle de la Monja. Id. de id. id.

José Calzada id. á Miguel Palomares parte de casa calle de la Tercia. Id. de id. id.

Carmen Catalan id. á Sebastian Alcázar una casa calle de los Rincones. Id. de id. id.

Alfonso Castro id. á Sebastian Diaz una casa calle de la Virgen. Id. de id. id.

Maria Dionisia Catalan id. á Alfonso Catalan parte de casa calle Real. Id. de id. id.

Francisco Castellanos id. á Flora Gascon unas casas calle de los Rincones. Id. de id. id.

Ignacio Diaz permuta con Antonio Bravo mitad de unas casas calle de la Soledad. Id. de id. id.

Venancio Delma id. á Pedro Alcántara Guzman y otros unas casas calle de la Cruz del Barranco. Id. de id. id.

Luis Delgado id. á Juan Antonio Felipe unas casas calle de los Rincones. Id. de id. id.

Juan Antonio Diaz id. á Antonio Velasco parte de casa calle de la Hortera. Id. de id. id.

Francisco Ramon Diaz id. á Francisca Diaz Benito una casa calle del Barranco. Id. de id. id.

Manuel Chacon id. á José y Ana Acedo dos partes de casa calle del Toldillo. Id. de id. id.

Francisco Espósito id. á Anselmo Arias y otros tercera parte de suerte con 300 vides y 416 olivas en la Dehesa Boyal. Idem de id. id.

El mismo id. á id. id. parte de tierra con 366 vides en la Dehesa Boyal. Id. de id. id.

José Espinosa id. á Carmen Espinosa una tierra de cinco y media fanegas en el Navaguillo. Id. de id. id.

Juan Antonio Flores id. á José Garcia Tomás una tierra en la Vega de Santiago. Id. de id. id. Carece tambien de cabida.

Francisco Fernandez Escribano id. á Gabriel Trujillo y otros una tierra de tres fanegas dos celemines en la Nava Yucosa. Idem de id. id.

El mismo id. á Bonifacio del Fresno una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.

Vicente Fernandez de la Duena id. á Maria Josefa Lozaya una tierra de cuatro fanegas camino de Peñalosa. Id. de id. id.

José Figueroa id. á Francisco Gomez Manzanares y otros unas casas calle del Esparto. Id. de id. id.

José Fresno id. á Rafael Antequera una casa calle del Pradillo del Convento. Id. de id. id.

Juan Antonio Fernandez id. á Francisco Rodriguez y otros unas casas calle del Esparto. Id. de id. id.

Lucia Fernandez Piña id. á Francisca Lopez Piedrabuena unas casas calle de los Morales. Id. de id. id.

Pedro Fernandez Riel id. á Miguel Fernandez parte de casa calle de la Santa. Id. de id. id.

Diego Fresno id. á Vicente y Pedro Fernandez unas casas calle de la Hortera. Id. de id. id.

Juan Fresno id. á María Antonia y Teresa Ruiz una casa calle del Santísimo. Id. de id. id.
 José Fernandez Risco id. á José Escobar y Vieja una casa calle de la Tercia. Id. de id. id.
 Alfonso Friginal id. á Vicente Marin una casa callejon de Risel. Id. de id. id.
 Juan Antonio Flores id. á José Ramirez y otros una casa calle del Barranco. Id. de id. id.
 María Lopez Friginal id. á Roque Lopez Valdepeñas parte de casa calle de los Herreros. Id. de id. id.
 Narciso Friginal id. á Andrés y Jerónimo Friginal parte de casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 Francisco García Pardo por hipoteca en favor de la encomienda del Moral unas casas calle del Garzo. Id. de id. id.
 El mismo por id. de id. id. mitad de tres casas calle de Sancho. Id. de id. id.
 Pedro Jimenez compra á la testamentaria de Pascuala Martin una tierra de cuatro fanegas en las Viñas. Id. de id. id.
 Francisco Guzman id. á Juan Antonio Orellana unas casas calle de la Soledad. Id. de id. id.
 Lucía García id. á María Ramona Rodriguez una viña de 2.650 vides 48 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Ramon Gomez Cornejo id. á Sebastian Sanchez y otros una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de dos fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava. Idem de id.
 El mismo id. á id. cuatro suertes de 17 fanegas en la Nava. Idem de id.
 Juan de Mata Garrido id. á Juan Peralta y otros una tierra de tres fanegas tres celemines en la Nava. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de tres fanegas cinco celemines en la Sima. Id. de id. id.
 Simon García id. á Isabel Guzman una viña de 620 vides en la Dehesa. Id. de id. id.
 Pedro García id. á id. una viña de 620 vides en la Dehesa. Idem de id.
 Manuel Galan Ruiz id. á Francisco Fernandez y otros una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Ramon Gomez Cornejo id. á Juan Gutierrez y otros una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Simon García id. á Pedro Lozaya y otros una viña de 1.730 vides 50 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Dionisio García Rojo id. á Manuel Galan una tierra de nueve fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Ramon Gomez Cornejo id. á Francisco Gomez una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Ramon Gomez Cornejo id. á Miguel Ruiz una tierra de seis fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Bruno García de la Parra id. á Fernando Gonzalez y otros una suerte de tres fanegas ocho celemines en la Dehesa. Idem de id.
 El mismo id. á Pedro Pascual Rodriguez una viña de 3.165 vides 32 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Jesús Jimenez id. á Juan José Pareja viña de 61 vides en el Pino. Id. de id. id.
 José García id. á Juan Antonio Valencia una suerte de una y media fanega en la Dehesa. Id. de id. id.
 Rafaela Gomez Santa Cruz id. á Pedro Alcántara Corro un olivar de 84 olivas en los Cereados. Id. de id. id.
 La misma id. á id. viña de 600 vides 48 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 La misma id. á id. viña de 400 vides en las Zarzas. Id. de id. id.
 La misma id. á id. un olivar de 54 olivas en la Ravera. Idem de id. id.
 Francisco Benito Gomez id. á Mamerto Camuñas una tierra de cuatro fanegas en el Corral de la Muerte. Id. de id. id.
 Ramon Gomez Cornejo id. á Pedro Felipe y otros mitad de una suerte de dos fanegas en el Carril de Verzosa. Id. de id. id.
 Juan Gomez Santa Cruz id. á Elías Labrador un olivar de 22 olivas en el Terrazon. Id. de id. id.
 Francisco García Linares id. á Miguel Espinosa una suerte de 32 celemines en la Dehesa Boyal. Id. de id. id.
 María Josefa García Linares id. á Adriano Nieto una viña de 300 vides 80 olivas en la casa de D. Jerónimo. Id. de id. id.
 Jesús García id. á Juan Francisco Castro dos partes de olivar de 39 olivas en la Boca del Campo. Id. de id. id.
 Tomás García Varona id. á Pascual Valverde una viña de 1.276 vides 69 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 El mismo id. á Bruno García una viña de 1.900 vides 34 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 María del Carmen García Linares id. á María del Rosario Moraleda unas casas calle Real. Id. de id. id.
 José Gomez Manzanares id. á María Guzman y otros tres cuartas partes de casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 El mismo id. á Andrés Caravantes parte de casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 Antonia García Nieto id. á Luis García Nieto una casa calle del Puenteillo. Id. de id. id.
 Isidoro Guzman id. á Francisco Guzman una casa calle de San Antonio. Id. de id. id.
 Juan Gomez Santa Cruz id. á Pedro Cañadas parte de casa calle del Capitan. Id. de id. id.
 Francisco Guzman de Isidoro id. á Ramon Ruiz Flores y otros una casa calle de la Tercia. Id. de id. id.
 Juan Gomez Santa Cruz id. á Francisco Guzman una casa calle de San Antonio. Id. de id. id.
 Francisco García id. á Josefa Criado parte de casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Roque Gutierrez id. á Josefa Criado parte de casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Benito Gomez id. á Diego Ramirez y hermanos un huerto cercado de cuatro celemines. Id. de id. id. Carece tambien de sitio.
 Francisco Guzman de Isidoro id. á Alfonso Linares unas casas calle de la Tercia. Id. de id. id.
 Miguel Gonzalez Calero id. á Alfonso y Micaela Piña unas casas calle de los Herreros. Id. de id. id.

Ramona Guzman por donacion de su madre una casa calle del Barranco. Id. de id. id.
 Juan Gomez Ahumada id. á José Gomez Ahumada una casa calle que desde el Barranco va á la plazuela de San Anton. Id. de id. id.
 Miguel Gonzalez permuta con Sebastian Aldavero una casa calle del Barranco. Id. de id. id.
 Francisco Guzman compra á Dolores y Carmen Guzman y otros partes de casa calle de la Virgen. Id. de id. id.
 Francisco García Linares id. á Sebastian Toledo tercera parte de una posada plazuela del Mercado. Id. de id. id.
 Flora Gascon id. á Vicente Ruiz una casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Sebastian Gomez id. á María Antonia Ruiz una casa junto á la Virgen de la Sierra. Id. de id. id.
 Lucía García Linares permuta con Teresa García Linares partes de casa calle de la Virgen. Id. de id. id.
 Teresa García Linares id. con Luis García Linares parte de casa calle del Garzo. Id. de id. id.
 Francisco Gomez Manzanares compra á Juan y Francisco de la Torre y otros una casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 Tomás García id. á Cayetana Lozano y otros una casa calle de Moya. Id. de id. id.
 Juan Gomez Ahumada id. á Antonio Moreno y hermanos una casa calle del Molino de San Sebastian. Id. de id. id.
 Roque Guzman de Isidoro id. á Francisco Molina una casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 María Josefa García Linares id. á Adriano Nieto tercera parte de casa calle del Oso. Id. de id. id.
 Joaquin Hurtado de Mendoza id. á Vicenta Ruiz Flores y otros una tierra de 10 fanegas tres celemines en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Juan José Hurtado de Mendoza id. á Juan Antonio Valencia una tierra de dos fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 José Antonio Huertas id. á Sebastian Toledo tercera parte de una posada plazuela del Mercado. Id. de id. id.
 Antonio Huertas id. á Alfonso Novella tercera parte de casa calle de las Moyas. Id. de id. id.
 Antonio Lopez Valenzuela id. á su padre una casa calle de la Tenaza. Id. de id. id.
 Vicente Lopez Valdepeñas id. á Manuel Mayor una casa calle de la Trinidad. Id. de id. id.
 Eulogio Lopez Blanco id. á Juan Antonio Valencia una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Catalina Lopez id. á Juan Diaz tercera parte de suerte de 1.167 vides 20 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Alfonso Lopez id. á Isidoro Rodriguez y otros una huerta de dos y media fanegas camino del Molino Nuevo. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de dos fanegas cuatro celemines en los Terreros. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una era de 1.258 varas y 345 de ejido camino de Peñalosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de cuatro y media fanegas casa de D. Jerónimo. Id. de id. id.
 Alejo Lérica Barco id. á Francisco Gomez una tierra de dos fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.
 El mismo id. á Lucas Molina una tierra de tres fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.
 Gabriel Laguna id. á Cristóbal Felipe una tierra de 13 celemines en las Viñas del Agua. Id. de id. id.
 El mismo id. á José Fernandez una tierra de una y media fanegas en la Hoya Blanca. Id. de id. id.
 Vicente Lopez id. á Manuel Mayor una casa calle de la Trinidad. Id. de id. id.
 José Alfonso Lopez id. á María de Cozar mitad de casa calle del Convento. Id. de id. id.
 Joaquin Lopez Valdepeñas id. á Francisca Ramirez parte de casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 El mismo id. á Isabel Peña y otros unas casas calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Juan Diego Laguna id. á Margarita de Mora una casa calle de las Moyas. Id. de id. id.
 Juan Lopez Piedrabuena permuta con Alfonso García Ontiveros un huerto de nueve celemines calle de Juan Palacios. Idem de id. id.
 Isabel Lopez Valdepeñas compra á Joaquin Lopez Valdepeñas parte de casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Roque Lopez Valdepeñas id. á Dorotea Espinosa parte de casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Gabriel Laguna id. á Cipriano Lucas y socios unas casas calle de San Roque. Id. de id. id.
 El mismo id. á Sebastian García una tierra de seis celemines en los Cañuelos. Id. de id. id.
 Antonio Laguna id. á Simon y Pedro Tomás García y socios una casa calle de la Santa. Id. de id. id.
 Domingo Linares id. á Ramona Guzman una casa calle Real del Barranco. Id. de id. id.
 Francisco Labrador id. á Manuel Gomez parte de casa calle de las Moyas. Id. de id. id.
 Catalina Lopez id. á Wenceslao Jimenez Coronado parte de era de 1.590 varas y parte de pajar. Id. de id. id. Carece tambien de sitio.
 Joaquin Lopez Piedrabuena id. á Bartolomé Algar una casa calle Real. Id. de id. id.
 José Labrador id. á Juan Mateo Martin un solar de 100 varas. Id. de id. id. Carece tambien de sitio.
 Manuel Ledesma id. á Pedro Labrador una casa calle de los Morales. Id. de id. id.
 Antonio Matas id. á Agustina Gonzalez parte de casa calle de la Cruz á la Real del Convento. Id. de id. id.
 Antonio Martin id. á Pascuala Trillo y otros parte de casa calle de la Soledad. Id. de id. id.
 Alfonso Mayor id. á Francisco Gutierrez unas casas callejon del Molino del Barro. Id. de id. id.
 Antonio Martin de Alonso Gomez id. á Antonio Molina una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Blas Martin del Moral id. á Andrés Ruiz Flores una tierra de seis fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Molina Cañadas id. á Angela Arroyo una viña de 1.600 vides 14 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Lorenza Mora id. á Antonio Serrano una viña de 700 vides en la Dehesa. Id. de id. id.
 Mateo Maroto id. á José Sanchez Blanco cuatro suertes unidas de 46 fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Ruperto Mendoza id. á Francisco Antonio Coll una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Mateo Maroto id. á José Sanchez Blanco una tierra de cuatro fanegas en la Nava Yucosa. Id. de id. id.
 Mateo Molina Cañadas id. á Juan José Pareja un huerto de ocho celemines y un cuartillo calle del Oso. Id. de id. id.
 Martin Medina id. á José Fernandez una viña de 1.320 vides 23 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Cristóbal Molina Cañadas permuta con Juan Pedro Cruz una viña de 21 olivas en la Sima. Id. de id. id.

Juan José Moreno id. á Manuel Moreno y otros un olivar de 63 olivas llamado el Solo. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. un olivar de 49 olivas en la Hoya del Teatino. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. un olivar de 37 olivas encima del Molino Nuevo. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. un olivar de 73 olivas en las Callejuelas. Idem de id. id.
 El mismo á id. id. una tierra de 26 celemines con 725 vides en la embocadura del Canal de Calderon. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. una tierra de dos fanegas. Id. de id. id. Carece tambien de sitio.
 Miguel Mazarro id. á Lucía Sanchez cuarta parte de viña de 800 vides en la Dehesa. Id. de id. id.
 Antonio Muñoz de la Espada id. á Francisco de la Torre una suerte de tres fanegas en la Yucosa. Id. de id. id.
 Miguel Mazarro id. á Manuel Moreno una viña de 325 vides en la Dehesa. Id. de id. id.
 Pedro Alcántara Moreno id. á Manuel Trujillo una tierra de 14 celemines en la Nava. Id. de id. id.
 Lucas Molina Cañadas id. á Juan Martin Santa Olalla unas casas calle de los Herreros. Id. de id. id.
 Alfonso Mayor id. á Francisco Gutierrez unas casas callejon del Molino del Arco. Id. de id. id.
 Antonio Matas id. á Pedro Alcántara Marin parte de casa calle Real. Id. de id. id.
 Pedro Megia permuta con Pedro del Fresno una tierra de cuatro fanegas en el Pino. Id. de id. id.
 José Marqués Tamayo compra á Bartolomé y Juan Pedro Cruz parte de casa calle de la Santa. Id. de id. id.
 Antonio Molina Cañadas id. á José Fernandez y socios unas casas calle de Labradores. Id. de id. id.
 Casimiro Molina Cañadas id. á Diego Ramirez y hermanos un huerto cercado de cuatro celemines. Id. de id. id. Carece tambien de sitio.
 José Moya id. á la testamentaria de Gertrudis Castro parte de casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 Matias Lopez Cañadas id. á María de Cozar unas casas calle del Capitan. Id. de id. id.
 El mismo id. á Lucía Leon y otros una casa calle del Capitan. Id. de id. id.
 Lorenzo Moreno permuta con María Sanchez un huerto de tres celemines calle de las Cruces. Id. de id. id.
 Francisco Molina Cañadas compra á Emeterio Aedo una casa calle de la Tercia. Id. de id. id.
 Matias Molina Cañadas id. á Francisco Bernalte una casa calle del Capitan. Id. de id. id.
 José Mora y Mora id. á Fernando García Perez una casa callejon de San Anton. Id. de id. id.
 Juan Martin Santa Olaya id. á José y Juan Miguel Osorio parte de casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 José Moraleda id. judicialmente una casa calle de los Rincones. Id. de id. id.
 Mateo Maroto Fresno id. á Juan Antonio Flores una casa calle del Barranco. Id. de id. id.
 Vicente Nieto por hipoteca en favor de la encomienda de Manzanares una casa calle que desde la plazuela de Rosales va á la de la Cruz. Id. de id. id.
 José Joaquin Narvaez compra á Antonio Rojo y otros una casa calle del Oso.
 Vicente Navarro id. á María Josefa Gomez una viña de 1.900 vides 37 olivas en la Dehesa. Id. de id. id.
 Pedro Navarro id. á Antonio Ruiz partes de casa calle de la Soledad. Id. de id. id.
 Manuel Nuñez id. á Adriano Novella parte de casa calle del Barranco. Id. de id. id.
 Adriano Nieto id. á María Josefa García Linares tercera parte de casa calle del Oso. Id. de id. id.
 Manuel Nuñez id. á José Leon y hermanos una casa calle de Labradores. Id. de id. id.
 Vicente Navarro id. á Pedro Navarro unas casas calle de la Soledad. Id. de id. id.
 Telesforo Olivares id. á Valentin Olivares quinta parte de olivar en la Hoya de las Pilas. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. quinta parte de olivar de 41 olivas en el Estanco. Id. de id. id.
 El mismo id. á id. quinta parte de olivar de 37 olivas en las Moraleras. Id. de id. id.

(Se continuará.)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 21 de Diciembre de 1873 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Imposiciones por continuacion.	Nuevas imposiciones.	Total de imposiciones.	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	368	37	405	198.037
Auxiliar 1.ª—Plazuela de San Millan, núm. 11....	32	4	36	15.610
Idem 2.ª—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	28	3	31	15.820
TOTALES.....	428	44	472	229.467

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	33	42	80	401.323

Ha correspondido autorizar dichas operaciones á los señores Consejeros D. Ramon María Calatrava.—D. Rafael Cervera.—D. Santiago de Angulo.—D. Sabino Herrero.—D. Francisco Rodriguez Hermúa.—D. Pedro L. Ramos Prieto.—D. José Mengibar.—D. Pablo Abejon.—D. Francisco Sanfiz.—D. Nicolás Fernandez Perez.—El Director gerente, Braulio Anton Ramirez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Calamocha.

En nombre de la Nación, D. José Alvarez Cid, Juez de primera instancia del partido de Calamocha.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Pablo Perez y Lancesco, natural de Herrera y domiciliado en Noguera, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de 40 dias, á contar desde esta fecha, se presente en la audiencia de este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo pende por homicidio de Fabian Monterde; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Encargo asimismo á los Jueces de primera instancia y á los Gobernadores civiles y funcionarios y agentes que constituyen la policia judicial que en caso de ser habido el ya citado Perez, y para que pueda serlo se insertan á continuacion sus señas personales, indaguen su domicilio fijo y acuerden su captura y conduccion á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Calamocha á 16 de Diciembre de 1873.—José Alvarez Cid.—Por mandado de S. S., Cipriano Beltran.

Señas que se citan.

Pablo Perez y Lancesco, natural de Herrera, domiciliado en Noguera, de 37 años de edad, estatura regular, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada rubia, color bajo, sin señas particulares. Viste calzon y chaqueta de paño burdo, chaleco negro, calcillas azules y albarcas á lo pastor, capa púrpura, y á la cabeza pañuelo de color de rosa.

Carballo.

D. Manuel Diaz Porrúa, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria, mediante no ha sido hallada en su domicilio, se cita, llama y emplaza á Josefa Couto Circo, vecina de San Julian de Branteas, término municipal de Puenteseo, en este partido, á fin de que dentro del término de 40 dias, contados desde la insercion de este llamamiento en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia del Juzgado á rendir declaracion indagatoria en la causa que contra la misma y otros se instruye por desobediencia al Comisionado de apremios por contribuciones del enunciado distrito D. Francisco Novo Garcia; previniéndola que de no presentarse en el citado término se la declarará rebelde y parará el consiguiente perjuicio.

Dada en Carballo á 15 de Diciembre de 1873.—Manuel Diaz Porrúa.—Por su mandado, Andrés de Castro, Secretario.

Caspe.

D. Victorio Andrés y Catalan, Juez de primera instancia del partido de Caspe.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Sebastian Abadía y Gascon, alias Gallo, natural y vecino de esta ciudad de Caspe, el cual se fugó de las cárceles de este partido en la mañana del 17 de Octubre último, á fin de que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado ó en las cárceles del mismo á sufrir las penas de 15 años de reclusion temporal por el delito de homicidio y tres meses de arresto mayor por el de lesiones, que le han sido impuestas por la Superioridad; bajo apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar; encargando á la vez á todos los agentes de la policia judicial la busca y captura del indicado sujeto, y caso de ser habido lo presenten ante este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Caspe á 3 de Diciembre de 1873.—Victorio Andrés.—Por su mandado, Manuel Perez.

Cieza.

D. Joaquin Costa Fernandez, Juez de primera instancia de esta villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Matias Garcia Martinez, de esta vecindad, guarda de esparto de este término, para que en el plazo de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar cierta declaracion acordada en la causa que instruye sobre la herida y sucesiva muerte de José Herrera Marin contra Pascual Marin Puchos, de estos vecinos.

Dado en Cieza á 11 de Diciembre de 1873.—Joaquin Costa Fernandez.—Por su mandado, Antonio Camacho Hortes.

Ciudad-Real.

D. Lucas Poveda, Juez de primera instancia de Ciudad-Real y su partido.

Por la presente encargo á todas las Autoridades é individuos de policia judicial procedan á la captura, detencion y remision á este Juzgado de Bernabé de la Flor, natural de Damiel, cuyas señas personales se expresan á continuacion, así como á la busca de un caballo, montura, armas y municiones que tambien se expresan, las cuales sustrajo en la madrugada del 8 del actual de la casa de D. Juan Bautista Treviño, vecino de esta capital; y se llama al propio tiempo á dicho sujeto para que en el término de 45 dias se presente en las cárceles de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con motivo del hecho indicado; apercibido de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ciudad-Real á 14 de Diciembre de 1873.—Lucas Poveda.—De su orden, Isidoro Espada.

Señas de Bernabé de la Flor.

Como de 20 años, de cinco piés, delgado, moreno, ojos negros, nariz larga, boca un poco grande, poca barba; vestia pantalón de cuadros oscuros de tela de algodón, chaqueta y chaleco de paño oscuro, con gorra de astracán negro, borceguies de becerro blanco.

Señas del caballo.

Castaño oscuro, con marca de esta figura T en el anca izquierda, de siete años, de dos dedos sobre la marca, con el hierro de la Guardia civil en la tabla izquierda del cuello, ó sea G. C.

Idem de los efectos.

La montura se compone de borrén delantero y trasero, caballaría de la sil á con tres correas de la grupa y tres de la atacapa con su cincha, baticola, bolsa con cañonera y petral, y cabeza de la brida con su bocade; las armas de una carabina Remington señalada con el núm. 6.666, con revolver de seis tiros de reglamento con su funda de vaqueta, y una espada toledana del año 1863 con la vaina de metal, cinturón y cartuchera con seis tiros.

D. Lucas Poveda, Juez de primera instancia de Ciudad-Real y su partido.

Por la presente encargo á todas las Autoridades de la Nación, sus agentes y demás funcionarios de la policia judicial procedan á la busca de una silla de caballo perteneciente á

Juan Francisco Serrano y Pulgar, conductor de la correspondencia pública de esta capital á Carrion y Torralba, que en la tarde del día 8 del actual le fué robada en el sitio de la Sierizuela, término de Miguelterra, por cuatro hombres desconocidos montados y armados, cuyas señas y las de la silla se anotarán; como asimismo para que procedan á la captura, detencion y remision á este Juzgado de dichos cuatro hombres; pues así lo tengo acordado en la causa criminal que instruyo con tal motivo.

Dada en Ciudad-Real á 17 de Diciembre de 1873.—Lucas Poveda.—Por su mandado, Manuel Barragan y Cortés.

Señas de la silla.

Una silla de vaqueta de mediano uso á la española, con sus estribos.

Señas de los ladrones.

Uno de estatura regular, con barba rubia corrida, como de 50 años; vestia capote de monte y mont ra de pellicas. Otro tambien de estatura regular, con bigote, como de 35 años, rubio; vestia capote de monte y montera de pellicas. Otro de estatura regular, con bigote, como de 35 años; vestia capote de monte y montera de pellicas. Y el otro como de 35 á 40 años; vestia capote de monte y montera de pellicas.

Corcubion.

D. Miguel Lopez de Sá, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente llama y cita á D. Ricardo de Puente y Calvete, hijo de D. Domingo Antonio y de Doña Teresa, vecino que ha sido de esta poblacion, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion en los Boletines oficiales de Galicia y GACETA DE MADRID, comparezca por sí ó por persona competentemente autorizada ante este Juzgado á deducir de su derecho en los autos de testamentaria, inventario y partija de bienes de sus abuelos paternos D. Andrés de Puente y Doña María del Socorro Soto, pendientes en la actualidad de la aprobacion del inventario y avalúo; apercibido de que si no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

Corcubion 15 de Diciembre de 1873.—Miguel L. de Sá.—El actuario, Manuel Cardalda y Corral.

Darooca.

D. Diego de Olzina Montero de Espinosa, Juez de primera instancia de Daroca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en la causa criminal seguida en este Juzgado contra Silverio Hijazo de Gracia, natural de esta ciudad, sobre sospechas de rebelion en sentido carlista, he dispuesto publicar su llamamiento para que en el término de nueve dias siguientes al de la insercion de la presente en los periódicos oficiales comparezca en las cárceles del partido; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Daroca á 18 de Diciembre de 1873.—Diego de Olzina.—Por su mandado, José Gonzalvo.

Dolores.

En nombre de la Nación, D. Vicente Gil y Pastor, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

A las Autoridades y agentes de la policia judicial hago saber que en este Juzgado y por la actuacion del infrascrito se sigue causa criminal contra Vicente Belmonte Albaladejo, vecino de Binejuzar, y otros sobre sedicion y atentado contra la Autoridad, en cuya causa y por auto de 25 del finado Noviembre tengo decretada la prision del referido Vicente Belmonte Albaladejo, cuyas señas se expresan á continuacion.

Y mediante á no haber sido habido é ignorarse su paradero, expido la presente requisitoria para que se presente en este Juzgado en el término de 40 dias, y caso de ser habido sea puesto á disposicion del mismo con las seguridades convenientes.

Dado en Dolores á 10 de Diciembre de 1873.—Vicente Gil.—Por su mandado, Diego Martinez.

Señas del procesado.

Estatura regular, ojos pardos, barba poca, color pálido, edad 28 años; viste pantalon de paten, chaqueta de paño y sombrero calañés.

Escalona.

D. Facundo Lopez y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á 40 ó 42 hombres desconocidos que vestian al uso del país, los que armados de escopetas y trabucos y bastones de estoque algunos de ellos trataron de sorprender y robar al Secretario del Ayuntamiento de Aldeanecabo en la noche del 10 de Noviembre último, de los cuales tres de ellos, que quedaron á la custodia del Cura párroco del mismo pueblo, á quien sorprendieron primero, eran de las señas siguientes:

El primero como de 24 años, escaso de barba; vestia pantalon, capote y sombrero al estilo del país.

El segundo como de 28 á 30 años, con barba poblada, negra; vestia sombrero negro hongo usado, calzado de medias blancas y zapato bajo de color, pantalon negro, y arropado tambien con un capote.

El tercero como de 32 á 34 años, barbilampiño, con sombrero viejo del país, pantalon pardo tambien viejo, y calzado de alpargatas y media azul, y tambien arropado con un capote.

Para que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado y Escribania del que refrenda á contestar á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos se sigue por tentativa de robo en la villa de Aldeanecabo y casa del Secretario de Ayuntamiento; pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Escalona á 13 de Diciembre de 1873.—Facundo Lopez.

Ginzo de Limia.

D. Francisco Cadórniga, Escribano del Juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia.

Doy fé que en las diligencias de ejecucion de sentencia pronunciada en causa, entre otros, contra Fernando Moure por robo, se halla la requisitoria original que dice:

«En nombre de la Nación, el Sr. D. Luis Gomez Seara, Juez de primera instancia de Ginzo de Limia.

Por la presente requisitoria y término de 30 dias, á contar desde el en que tenga efecto su insercion en la GACETA DE MADRID, se llama, cita y emplaza á Fernando Moure Lopez, natural y vecino de Santiago de Garabelos, distrito municipal de Baltar, casado, labrador, de 44 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, el cual, partiendo para el presidio de Sevilla, se fugó de la cárcel de Lubian, á fin de que se presente en la cárcel de este partido con objeto de volver á su destino; bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y

militares de la Nacion y agentes de policia judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, remitiéndolo á disposicion de este Juzgado con las debidas seguridades al objeto indicado.

Ginzo de Limia 17 de Diciembre de 1873.—Luis Gomez Seara.—De orden de S. S., Francisco Cadórniga.

Y para que conste insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Ginzo de Limia á 18 de Diciembre de 1873.—Francisco Cadórniga.

Guernica.

D. Florentino Velasco, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Carlos Sorda y Aguinaga, natural de Irún y vecino de Bilbao, para que dentro del término de 15 dias, á contar desde la insercion de esta en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de esta villa á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que me hallo instruyendo por el delito de robo perpetrado el 27 de Mayo del año próximo pasado en la casa de D. Juan Bautista Echevarria, vecino de Jorna; apercibido de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y en nombre de la Nacion exhorto, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habido el expresado Sorda procedan á su captura y remision á este Tribunal, á cuyo fin se expresan á continuacion sus señas; pues todo así lo tengo ordenado en providencia de esta fecha.

Dada en Bilbao á 15 de Diciembre de 1873.—Florentino Velasco.—Por su mandado, Francisco J. de Aldecoa, Secretario habilitado.

Señas de Carlos Sorda.

Edad 36 años, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, boca id., cara larga, barba cerrada, color bajo; es de oficio aserrador, y fué extraido de la cárcel de Guernica el día 26 de Diciembre próximo pasado por la partida carlista al mando de D. Francisco Goiriena.

Huesca.

D. Vicente de Piniés, Juez de primera instancia de Huesca y su partido.

Por la presente requisitoria, y en virtud de lo dispuesto en el art. 129, núm. 3.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Mariano Climent y Aiguader, natural de Barcelona, vecindado en Valencia, calle de Sauria, hijo de Francisco y de María, soltero, de oficio cristalero, para que en el término de nueve dias, á contar desde la publicacion de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado á fin de ampliarle su indagatoria en causa seguida contra el mismo y otros sobre juegos de azar; pues así lo tengo acordado en dicha causa á petición fiscal en providencia de 17 del actual, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Huesca á 18 de Diciembre de 1873.—Vicente de Piniés.—Por mandado de S. S. é indisposicion del actuario, Manuel Martinez.

Huete.

En nombre de la Nacion, D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia de esta ciudad de Huete y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que estoy instruyendo causa criminal de oficio por rebelion carlista y haberse incorporado á la faccion Santés en el pueblo de Vellisca Manuel Lopez Fernandez, Luis Collado Olmedilla y Valentin de la Cruz y Mondragon, naturales y vecinos de dicha villa en el día 25 de Noviembre último, en cuya causa tengo acordado por auto de ayer se les reciba declaracion como procesados; y no constando su actual residencia, he mandado publicar su llamamiento para que en el término de 20 dias hábiles y siguientes á la insercion de esta en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado á prestar dicha declaracion; bajo apercibimiento de que si no comparecieren serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huete á 17 de Diciembre de 1873.—Rafael Alvarez Peralta.—Por su mandado, Vicente Ferrn de Torres.

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del partido á que da nombre esta ciudad &c.

Hago saber que estoy instruyendo causa criminal de oficio contra Tomás y Domingo Elvira por haberse incorporado á la faccion carlista del cabecilla Santés el 25 de Noviembre último, y he mandado presten declaracion como procesados; é ignorándose su actual paradero, he dispuesto publicar su llamamiento para que en el término de 20 dias hábiles siguientes á la insercion en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado á dicho fin, y bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huete á 19 de Diciembre de 1873.—Rafael Alvarez Peralta.—Por mandado de S. S., Mamerto José de Alique.

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Hago saber que estoy instruyendo causa criminal de oficio por delito de rebelion carlista y haberse incorporado á la faccion del cabecilla Santés en esta ciudad el 26 último Valentin Garcia Abad, Vicente Puerta Arriana, Felipe Cuevas Mayor, Vicente Moreno Bermejo, alias Manquillo; Silvestre Gomez Urrea, alias Jarito; Epifanio Igualada, alias Jota; Frutos Juanet y Castro, alias Cañamon; Pedro Perez Alandia, alias Pintao; Miguel Luis y Lopez, alias Puchos; Venancio Luis y Lopez, alias Puchos; Tomás Revuelta y Cuesta, alias Pasiegullo; Pedro Isidro de la Fuente, alias Motrillos; Juan Delgado y Gonzalez, alias Juanete; Patricio Garrido, alias Legaña; Pablo del Coso y Serrano, alias Alpargatero; Ventura Chacon y Gomez, alias Solano; Apolinar Perez Caballero, alias Bodega; Gregorio Garcia Portilla, alias Buraquillo; Miguel Ayala Almonacid, alias Pollo; Remigio Lopez Ferrer, alias Marrillas; Blas Vela y Castro; Jesús Elvira, alias Pelos; Gabino Moreno, Jacinto Riquelme, Regino Justo Valdecabras, Eugenio Rubio y Suarez, Casto Bonilla Elvira, Pedro del Rey Asensio y Juan Mas del Olmo, en cuya causa tengo acordado se les reciba declaracion como procesados; y no constando su actual residencia, he mandado publicar su llamamiento para que en el término de 20 dias hábiles y siguientes á su insercion en la GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huete á 17 de Diciembre de 1873.—Rafael Alvarez Peralta.—Por mandado de S. S., Mamerto José de Alique.

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Hago saber estoy instruyendo causa criminal de oficio por delito de rebelion carlista y haberse incorporado á la faccion

del cabecilla Santés en el pueblo de Peraleja el 26 último Don Pedro Pablo Gomez, Alejandro Vicente Escolar, Ramon Oropesa Arenas, Aquilino Molina, Eugenio Gonzalez Garcia, Manuel Muñoz Lopez, Juan Mercado Martinez, Bonifacio Molina Cienfuegos y Basilio Villalba y Hernandez, en cuya causa tengo acordado se les reciba declaracion como procesados; y no constando su actual residencia, he mandado publicar su llamamiento para que en el término de 20 dias hábiles y siguientes á su insercion en la GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Hueté á 17 de Diciembre de 1873.—Rafael Alvarez Peralta.—Por mandado de S. S., Mamerto José de Alique.

Infiesto.

En nombre de la Nacion, D. Juan Bros, Juez de primera instancia de la villa de Infiesto y su partido &c.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Rodrigo Crespo Melendi, vecino del lugar de Arenas de Beloncio, Concejo de Piloña, ausente con ignorado paradero, para que dentro del término de 10 dias se presente en este Juzgado y Escribania del que refrenda á ser citado en la causa que contra él se sigue por robo de 16.000 rs. á D. Juan Espina, de la casa de D. Rafael Reguero, vecino de Arenas; de presentarse se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Infiesto Diciembre 13 de 1873.—Juan Bros.—Por su mandado, Gabriel Ortiz.

Luarca.

D. Prudencio Fernandez Pello, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y por origen del refrendatario se sigue causa criminal contra Aurelio Canton y Gonzalez, de estado casado, de profesion marinero, natural y vecino de esta villa, sobre amenazas á su suegra Ramona Perez, en cuya causa tengo acordado se reciba declaracion indagatoria á dicho procesado; y no habiendo podido citarse por ser ignorado su actual domicilio, he dispuesto en providencia de 6 del corriente publicar su llamamiento á medio de la GACETA DE MADRID para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle la declaracion pendiente; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Luarca á 8 de Diciembre de 1873.—Prudencio Fernandez Pello.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalo.

Puentedeume.

En nombre de la Nacion, D. Benigno Fraga, Juez de primera instancia en la villa de Puentedeume.

Por el presente llamo, cito y emplazo á cuatro hombres y una mujer, uno de ellos llevaba capa y gorra, otros dos sombreros hongos negros, el otro gorra con chaqueta redonda, y la mujer dengue encarnado, ignorándose las demás circunstancias; cuyos sujetos se embarcaron en el muelle de Ferrol en un bote la noche del 20 de Noviembre último con direccion á la ciudad de la Coruña, tomando al dia siguiente el camino para Carballo, de aquí á Corcubion y despues á Vigo, los que conducian dos bultos ó dos pañuelos con ropa y una cestilla pequeña, á fin de que dentro del término de nueve dias, contados desde la última insercion del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado con el objeto de prestar declaracion indagatoria en causa que se sustancia sobre robo verificado en casa de Vicente Rey, vecino del lugar del Arenal, parroquia de Cabañas, la noche del 19 de Noviembre último, y lesiones á la mujer de aquel; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, é individuos de policia judicial dispongan se proceda á la detencion y conduccion á este Juzgado de los referidos sujetos.

Dado en la villa de Puentedeume á 11 de Diciembre de 1873.—Benigno Fraga.—El actuario, Juan Martinez de Tejada, por Herrero.

Purchena.

D. Eduardo Muñoz y Muñoz, Juez interino de primera instancia de este partido.

Los Jueces de primera instancia de la Nacion, Autoridades y agentes de policia judicial procederán á la busca, captura y remision á este Juzgado de José de Sola Perez, vecino de Baza, cuyo paradero se ignora, y las señas se expresarán á continuacion. Y á la vez cito y emplazo al referido sujeto para que en el término de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de 40 reses de ganado cabrio; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Purchena á 10 de Diciembre de 1873.—Eduardo Muñoz.—Por mandado de S. S., Alfonso de Torres.

Señas del reo.

Estatura alta, pelo castaño oscuro, ojos pardos, de 34 á 35 años de edad; viste á uso y estilo de la gente de campo, con calzon corto, chaqueta, chaleco, faja, sombrero calañés y alpargatas.

Sacedon.

D. Gaspar Mendez, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la persona que en la noche del 7 de Setiembre anterior causó la lesion que ha sufrido Manuel Garay Martinez, vecino de Chillaron del Rey, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve dias comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en la causa que con tal motivo se instruye en el expresado Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Sacedon á 17 de Diciembre de 1873.—Gaspar Mendez.—El actuario, Miguel Lopez.

San Sebastian.

D. Antonio Pinazo, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de San Sebastian.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Coll, Manuel Gutierrez, Fernando Sanz y Julian Morales, sujetos que presentaron á D. Juan Bautista Muñoz, vecino de esta ciudad, el canje de sellos de franqueo que luego han resultado ser falsos, y sobre cuyo hecho se está instruyendo causa criminal en este Juzgado, para que dentro del término de nueve dias, contados desde el siguiente al en que se inserte la pre-

sente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este mismo Juzgado con el fin de prestar sus respectivas declaraciones indagatorias; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Sebastian á 12 de Diciembre de 1873.—Antonio Pinazo.—Por su mandado, Ramon Antonio de Guereca.

Santander.

D. Roque Gallo y Rodriguez, Juez de primera instancia de esta capital de Santander y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y por testimonio del actuario que refrenda se instruyen diligencias criminales contra Simon Granero Teruel, natural de Tabernas, en la provincia de Almería, y Nicolás Romero Fernandez, natural de Antequera, en la de Málaga, ámbos licenciados del ejército de Cuba, sobre hurto, en las cuales por auto de ayer he acordado, entre otras cosas, se cite, llame y emplace á la persona que procedente de la Habana llegó á esta ciudad el dia 1.º de Setiembre del corriente año en el vapor *Santander*, y á la que le faltara un baul que contenia cuatro camisas de algodón, dos toallas, seis pañuelos, otro idem algo mayor, y otras menudencias, como son unos guantes de algodón, cuellos &c., para que dentro del término de 15 dias, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este dicho Juzgado á hacer las reclamaciones que crean convenientes y á su derecho importen.

Dado y firmado en Santander á 11 de Diciembre de 1873.—Roque Gallo.—De orden de S. S., Ricardo Cagigal.

D. Roque Gallo y Rodriguez, Juez de primera instancia de esta capital y partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Valentín Balfabon Pozas, natural y vecino de esta ciudad, soltero, marinero, de 27 años de edad, hijo de Francisco y de Angela, á fin de que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado dentro del término de 15 dias, contados desde el en que se inserte esta en la GACETA DE MADRID, para ser emplazado en la causa que se le sigue con Agapito Anillo, Feliciano Garcia Revuelta y Valentín Perez Vallina sobre robo de un reloj de plata y cadena de oro á Guillermo Arter, súbdito inglés; bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal, supuesto tenerlo acordado así en dicha causa.

Dada y firmada en Santander á 16 de Diciembre de 1873.—Roque Gallo.—Por mandado de S. S., Genaro Sierra.

San Vicente de la Barquera.

D. Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por la presente cito, llamo y emplazo á un hombre, vecino de uno de los pueblos inmediatos á Santander, que en la noche del 11 de Agosto último se encontró cenando en la venta titulada de Tramlan en ocasion en que esta fué robada por unos hombres enmascarados que pusieron boca abajo todos los que allí habia, y cuyo sujeto se dirigia á su pueblo de regreso de Asturias, que venia con dos vacas que habia comprado, á fin de que en término de 15 dias, contados desde la insercion de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Mercado, núm. 9, á prestar declaracion en causa que me hallo instruyendo con motivo de dicho robo; bajo apercibimiento de que si no compareciese en el término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la villa de San Vicente de la Barquera á 11 de Diciembre de 1873.—Modesto Zamora Lafuente.—Por su mandado, José Sanchez de Robledo.

Sepúlveda.

D. Julian Hurtado Calvo, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

En la causa que se está instruyendo en este dicho Juzgado por el robo cometido en Matabuena el 6 del corriente, llevándose de cuatro casas dinero, rollos de lienzo y pañuelos de varias clases por 40 á 41 hombres armados y montados, con boinas blancas y encarnadas, se ha dictado una providencia con fecha de ayer mandando se ponga el presente edicto para su insercion en la GACETA DE MADRID con objeto de que por las Autoridades competentes se proceda á la busca, captura y remision á este Juzgado de tales hombres con las seguridades necesarias.

Dado en Sepúlveda á 12 de Diciembre de 1873.—Julian Hurtado.—Por su orden, Manuel de la Mata Majuelo.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Leoncio Val, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta ciudad, y ejerciente la Judicatura de primera instancia de dicho distrito.

Hago saber que en la causa criminal pendiente en este Juzgado sobre sustraccion de prendas del lavadero titulado del Hospital á Ignacia Montitu y Josefa Monchus, se expidió la cédula de citacion de este tenor:

«Por providencia de hoy del Sr. Juez del cuartel de San Pablo de esta ciudad y en causa criminal, he mandado que Agustina Anadon, habitante calle de Ballestar, núm. 7, comparezca á declarar el dia 7 del actual, y hora de las doce de su mañana, en el despacho de S. S., sito en la calle de la Independencia, núm. 16, piso segundo, con la obligacion de concurrir al primer llamamiento, y bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1873.—El Escribano, Pablo Moya.»

Y no habiéndose podido citar por ignorarse su paradero, he dispuesto en providencia de hoy publicar su llamamiento para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle la declaracion pendiente.

Dado en Zaragoza á 17 de Diciembre de 1873.—Leoncio Val.—De su orden, Pablo Moya.

NOTICIAS.

EXTERIOR.

Ayer se recibieron los periódicos extranjeros correspondientes á los dias 17 y 18.

La Asamblea nacional francesa terminó el 16 el examen del presupuesto de Bellas Artes; votó el de los Cultos, de la Agricultura y del Comercio, y aprobó algunos capítulos del de Obras públicas.

La Comision encargada de preparar la ley municipal ha concluido tambien sus tareas. En cuanto á los trabajos de la Comision de leyes constitucionales, estos se limitan hasta ahora á haberse encomendado á MM. d'Andelarre y Pradié una compilacion de obras que tratan de la organizacion de los poderes públicos; á MM. Waddington y Lefébre Pontalis el estudio de las legislaciones extranjeras, y á Mr. Laboulaye un resumen de la organizacion constitucional en los Estados americanos.

Los republicanos han triunfado en las elecciones parciales para Diputados, verificadas el 14 en tres departamentos franceses, por considerable mayoría.

La izquierda republicana de la Asamblea francesa se reunió el dia 14 bajo la presidencia de Mr. Julio Simon. En ella se acordó abrir una suscripcion entre sus individuos para erigir un monumento que perpetúe la defensa de Belfort. Se discutieron ampliamente los proyectos de leyes relativas al nombramiento de Alcaldes y á la policia municipal; la proposicion Courcelles, referente á las reelecciones parciales, y por último el presupuesto de ingresos y gastos.

La Asamblea nacional ha desechado un proyecto pidiendo un aumento de crédito para llamar á las armas una parte del contingente militar. Todos los hombres útiles ingresarán sucesivamente en el ejército.

El 14 se reunió en Paris la comision que entien- de en el proyecto de un túnel submarino entre Francia é Inglaterra. Asistieron muchos delegados, Ingenieros &c., y la reunion fué unánimemente de opinion de que el establecimiento de un ferrocarril submarino entre los dos países debia ser declarado asunto de utilidad pública. El Ingeniero inglés Mr. Lowe ha propuesto un contra-proyecto. Los comisionados han terminado sus trabajos.

Segun telegrama fechado el 14 en Versalles, creíase allí que el Duque de la Rochefaucauld Bisaccia no podria entregar hasta el mes de Enero á la Reina de Inglaterra las cartas que le acreditan como Embajador de Francia en aquella nacion, á consecuencia del luto que observa la Reina Victoria con motivo del aniversario de la muerte del Principe Alberto.

El periódico oficial de Berlin, correspondiente al día 19, anuncia que el Emperador Guillermo está enfermo de un catarro de los bronquios, y que su estado necesita grandes cuidados.

El Ministro de los Cultos de Prusia sostuvo en la Cámara de Berlin el dia 17 el proyecto de ley sobre el matrimonio civil obligatorio, é insistió en la necesidad de hacer respetar la autoridad del Gobierno por el clero católico.

La Reina viuda de Prusia, que ha muerto en Berlin, era esposa del último Rey Federico Guillermo y hermana política por tanto del Emperador actual.

Todo el Ministerio holandés dimitió en manos del Rey el 13.

El Gobierno húngaro ha declarado en la Cámara de los Diputados de Pesth que el Emperador acepta las dimisiones de los Ministros de Hacienda y de Obras públicas. El Gabinete actual continuará en su puesto, sin más modificacion que el reemplazo de los Ministros dimisionarios.

En los círculos diplomáticos de Viena se habla de un viaje del Emperador de Austria á Italia para devolver la visita al Rey Victor Manuel.

Francisco Deak parece dispuesto á retirarse de la vida pública. Los periódicos austro-húngaros están unánimes en deplorar esta determinacion del eminente hombre de estado magyar.

Las Cámaras federales de la República suiza han elegido Presidente de la Confederacion para el año 1874 á Mr. Schenck, y Vicepresidente á Mr. Welti.

Por disposicion del Ministro del Interior de la vecina República se sujetará en lo sucesivo á los penados por su participacion en la *Commune* á llevar el traje de presidiarios, sujetándose además á todas las formalidades penitenciarias de que estaban hasta ahora exentos.

La fragata *Sibylle* trasportará á Nueva Caledonia de 200 á 250 sentenciados de la *Commune*, sin que esta sea la última expedicion; pues *Le Siècle* asegura que hay en el fuerte Querlin más de 500 todavía sujetos al fallo de los Tribunales militares.

Dice Le Temps que Mr. Bazaine no saldrá tan pronto como se habia anunciado para la isla de Santa Margarita, supuesto que se ha accedido á su peticion de permanecer unos dias más en Trianon para arreglar asuntos de familia. Desde el 15 de Diciembre el ex-Mariscal puede recibir sólo á sus más próximos parientes; otras personas necesitan para verle proveerse de una autorizacion especial del Ministro del Interior; además queda sujeto en lo referente á vigilancia al régimen habitual de los detenidos.

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 21 de Diciembre de 1873.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra... 41.6
Idem mínima de id... 0.4
Diferencia... 41.2
Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierto... -2.2
Idem máxima al sol, á 4.47 metros de la tierra... 25.6
Idem id. dentro de una esfera de cristal... 36.3
Diferencia... 40.7
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 21 de Diciembre de 1873.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA engrados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0.44 á 0.64 la libra, y á 1.50 el kilogramo. Idem de carnero, de 0.44 á 0.60 pesetas la libra, y á 1.59 el kilogramo. Idem de ternera, de 1.25 á 2 pesetas la libra, y de 2.74 á 4.34 el kilogramo. Tocino añejo, de 17.50 á 18 pesetas la arroba; de 0.76 á 0.82 la libra, y de 1.65 á 1.78 el kilogramo. Trigo, de 11 á 12.50 pesetas la fanega, y de 19.82 á 22.52 el hectolitro. Cebada, de 5.25 á 5.75 pesetas la fanega, y de 9.45 á 10.35 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el dia de ayer.

Table with columns: Animal, Quantity.

Su peso en libras... 416.755.—Idem en kilogramos... 53.260.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cents.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 20 de Diciembre de 1873.—El Alcalde, Pedro Menendez.

PARTE NO OFICIAL

MADRID 22 DE DICIEMBRE DE 1873.

Ayer, á la una y media de la tarde, se verificó en el edificio del Senado la funcion artístico-literaria con que los admiradores de D. Manuel Breton de los Herreros quisieron honrar la memoria de tan insigne poeta.

Con este motivo leyó el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch el siguiente discurso:

«Señores: Un doloroso acontecimiento, una pretension legítima, un propósito noble nos congregan hoy en este majestuoso recinto, donde fué, 18 años há, coronado en vida el insigne poeta lírico D. Manuel José Quintana; donde tambien, casi dos siglos y medio despues de la muerte del gran Cervantes, recibió el autor de El Ingenioso Hidalgo una de sus más célebres glorificaciones. De coronacion, de glorificacion ha de ser la solemnidad del presente dia. Manuel Breton de los Herreros, hijo del pueblo, soldado defensor de la patria, infatigable cultivador del campo de la inteligencia, virtuoso anciano, modelo de cónyuges, ha bajado al sepulcro: despedido de la mansion temporal del hombre, le franquea sus puertas el alcázar de los inmortales. La sociedad de escritores y artistas y otros admiradores y amigos del fecundo ingenio hemos solicitado la honra de invitarlos á que nos oigais recordar quién era Breton, y qué debe ser ya: títulos, dignidad, valor social para dársele á la invitacion y al propósito nuestro, son circunstancias de que verdaderamente carecemos; quizá, sin embargo, esta vez se necesiten poco.

Proclamar la claridad de la luz es derecho que gozan todos, porque acerca del hecho no cabe disputa: la evidente verdad exime de pretender en comicios investidura para enunciarla. Cuarenta y siete años de aplauso continuo en la escena de la España peninsular y en la España de América garantizan á Breton el concepto de hoy, como el de mañana y siempre. La república de las letras admite Príncipes; Príncipe de la escena española fué y ha sido Breton desde que apareció en ella en 1823, cuando tímidamente se escondia Moratin en Francia, y deshechos en la huesa los despojos mortales de Tirso y Moreto, su silla y sus palmas reconocian á Breton heredero forzoso.

El dia de irrevocable justicia ha llegado para él, y la justicia para Breton es el triunfo: muda su lengua, le preconizan sus obras, cuya encantadora voz viene á reclamar aquel bello dictado de rogocijo de las musas, que dieron á Cervantes los que dejaban sin pan al inválido viejo. No ha sido con Breton inclemente su época; goces modestos y honores le ganó su laboriosidad: resta sólo iniciarle los de ultratumba; esta proclamacion y monumento que la perpetúa.

Decia Quintana, el siguiente dia de su coronacion, á los que le felicitaban por ella: «Hoy deberia yo morir.» Decia bien el prudente anciano: corona otorgada en vida pudiera quizá marchitarse; corona que va sobre el féretro, puesta allí, no por amor que ciega, sino por merecimiento inconscuso, no peligraya; subsiste inmarcesible, se torna impercedera. Libres de riesgo están las honras que á Breton se concedan aqui; y si el carácter de estas no puede ménos de ser hoy funebre, la festiva indole del poeta, de cuyos escritos habrá que leer algun rasgo breve, se niega al dolor y rechaza el llanto. Los abuelos de nuestros vecinos, los de la República limítrofe, solian exclamar cuando todavia no la formaban: «El rey ha muerto; viva el rey!» Dolidos por el finado, victoreaban al que le sucedia en el trono.

Ausentándonosnos Breton, su triste partida recuerda la situacion de la dulce madre que, separándose de la recién desposada virgen, cuyo cuello deja en los brazos del tierno esposo, prorrumpe llorando: «Sin hija quedo; pero en el seno de la dicha la deposito.» Madre afectuosa de Breton la patria, podemos tambien exclamar nosotros con ella: «Sin el poeta insigne, sin el Príncipe de la escena quedamos; pero queda él reinando en sus obras, que durarán mientras viva España, mientras existan letras, mientras conserve nombre el inmaterial espacio que se llama tiempo. Sin el maestro, sin el guia, sin el cariñoso amigo quedamos; pero queda él en el seno de quien rige las celestes esferas, asilos inmensurables de eterno bien, justa obra del poder, del saber, de la clemencia y el amor infinitos. Hecho el anuncio de la solemnidad, á otros toca realizarlo.»

Estado sanitario de Madrid.—La atmósfera sigue sin presentar variacion alguna, á pesar del mucho tiempo que lleva en el propio estado; la temperatura máxima oscilando entre los 9° y los 12°, la mínima llegando —2° y hasta —4°; los vientos N. E. y E. N. E. constantes, y el barómetro casi siempre en la misma altura media de 712 á 714 milímetros.

Las enfermedades reinantes vuelven á tomar el carácter que presentaban á la entrada de otoño; así es que, sin ceder por completo las inflamaciones viscerales francas, hay muchas que se complican con estados tifoideos. Además se ven algunos casos de afecciones gastro-intestinales que ofrecen luego la misma complicacion; las erisipelas aumentan de nuevo, ofreciendo en algunos sujetos notable gravedad; las demás fiebres exantemáticas, entre ellas el sarampion y la viruela, continúan asimismo, y no dejan de producirse hemorragias internas.

La mortandad crece entre los enfermos crónicos de los aparatos respiratorio y circulatorio. (Siglo médico.)

Anuncios.

ANUARIO HISTÓRICO-ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO DE Instruccion pública, publicado por la Direccion de la GACETA DE MADRID. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á peseta cada ejemplar. Para provincias se aumentan 10 céntimos de peseta por razon de franqueo.

DECRETO É INSTRUCCION PARA PROCEDER Á LA REFORMA DE los amillaramientos.—Edicion oficial.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á peseta cada ejemplar. Para provincias se aumentan 5 céntimos de peseta por razon de franqueo.

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE POLICÍA GUBERNATIVA y judicial.—Edicion oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 50 céntimos de peseta (2 rs.) cada ejemplar. Para provincias aumenta 5 céntimos el precio.

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA.—CONTIENE EXTENSOS detalles sobre la historia y estadística de la produccion de la seda; cultivo de diversas especies y variedades de moreras, cria de los gusanos de semillas indígenas del Japon y del Yamamai, ó sea del roble; y estudios muy interesantes sobre sus degeneraciones, enfermedades y produccion artificial de la seda, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra. Se halla de venta en el depósito de libros de la Imprenta Nacional á 4 pesetas cada ejemplar. Para provincias se aumentan 25 céntimos de peseta por razon de franqueo.

GUIA-MANUAL DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES PARA LAS SECRETARÍAS DE Gobiernos, Diputaciones y Juntas provinciales de Sanidad y Directores de Sanidad marítima: contiene la ley de Sanidad reformada y toda la legislacion de aguas. Se remiten á provincias francos de porte y certificados por 9 rs. cada ejemplar, y á 8 rs. comprados en Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

Los pedidos á D. S. Arce y Cortázar.—Gobernacion.—Sanidad.

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874, redactado por D. Pedro María Barrera, con la colaboracion de conocidos escritores.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

U. MANINI, EDITOR, CALLE DE RECOLETOS, NÚM. 7, MADRID.—En venta en las principales librerías El puente de los ahorcados, novela original de D. Julio Nombela.—Precio una peseta en toda España.

REGLAMENTO PARA LA ASISTENCIA FACULTATIVA DE LOS enfermos pobres, derogatorio del de partidos médicos.—Edicion oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 25 céntimos de peseta (un real) cada ejemplar. Para provincias aumenta 5 céntimos el precio.

OBRAS COMPLETAS DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.—ECOS Nacionales y cantares (Tomo 1.º); Elegios y armonías, rimas varias (Tomo 2.º), con traducciones al portugués, alemán, inglés, francés, italiano, polaco, catalán, gallego y provenzal. Ambos volúmenes constan de más de 700 páginas en 8.º, elegantemente impresos, y contienen poesías inéditas, otras no coleccionadas hasta ahora, y los retratos del autor y de la niña que inspiró las Elegias, recientemente grabados en acero por uno de los primeros artistas de Alemania. Se venden en las principales librerías en Madrid, al precio de 24 rs. el primer tomo y 18 el segundo, y en provincias á 28 y 20 rs. respectivamente.

NOTICIA DEL PLAN GENERAL DE CLASIFICACION ADOPTADO EN la sala de estampas de la Biblioteca Nacional, y breve catálogo de la coleccion; precede un ligero resumen de la historia del grabado, por D. Isidoro Rosell y Torres, encargado de dicha sala en el mismo establecimiento. Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 40 rs. cada ejemplar en Madrid; 12 rs. en provincias.

SEMILLA DE GUSANOS DE SEDA SUPERIOR.—SE VENDE CAVA BAJA, número 6, cuarto segundo, centro. Para los pedidos de provincias pueden dirigirse á D. C. C. en dicha casa.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, REGLAMENTO Y CIRCULAR para su ejecucion.—Edicion oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á peseta cada ejemplar.

Santos del día.

Santos Demetrio, Honorato y Floro, mártires.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 33 de abono.—Turno 1.º par.—Dinorah.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 29 de abono.—Turno 2.º impar.—Bios los cria y ellos se juntan.—Buenas noches, Sr. D. Simon.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 94 de abono.—Turno 1.º.—Adriana Angot.

Teatro del Circo.—Funcion inaugural.—A las ocho de la noche.—Primera de abono.—Turno 1.º impar.—El loco de la guardilla.—Luz y sombra.

Teatro Martin.—A las ocho de la noche.—La hija del mar.—Baile.

Teatro Romea.—A las ocho de la noche.—Pablito.—Bruño el tejedor.—La colegiala.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—Chiton.—Perro, 3, tercero izquierda.—(Se continuará).—La sátira.

Teatro del Beceero.—A las ocho de la noche.—Un baile por los difuntos.—La voz del corazon.—Los desamparados.—Las cajas de cerillas.